

Ministerio de Salud
Dirección de Redes Integradas de Salud
Lima Centro
Hospital Nacional Dos de Mayo



N° 054 -2025/D/HNDM

Resolución Directoral

Lima, 18 de Marzo de 2025

VISTO:

El Expediente Administrativo con Registro N° 09086-2024, que contiene el proyecto de Documento Técnico: "Plan de Contingencia frente a los efectos de lluvias intensas del Hospital Nacional "Dos de Mayo" – 2025";

CONSIDERANDO:

Que, el Numeral VI, del Título Preliminar de la Ley N° 26842, Ley General de Salud, establece que es responsabilidad del Estado promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población, en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad;

Que, el artículo 105° de la citada ley, dispone que: "Corresponde a la autoridad de salud de nivel nacional, dictar las medidas necesarias para minimizar y controlar los riesgos para la salud de las personas derivados de elementos, factores y agentes ambientales (...)";

Que, la Ley N° 31061, Ley de Movilización para la Defensa Nacional y el Orden Interno, tiene como objeto regular la participación, derechos y deberes del Estado y de las personas naturales y jurídicas frente a situaciones propias del estado de emergencia, contemplado en el artículo 137° de la Constitución Política, así como también el funcionamiento, las competencias y responsabilidades en la utilización de los recursos, bienes y servicios disponibles para la movilización nacional;

Que, la Ley N° 28551, Ley que establece la obligación de elaborar y presentar planes de contingencia, ha establecido la obligación y procedimientos para la elaboración y presentación de planes de contingencia, con sujeción a los objetivos, principios y estrategias del Plan Nacional de Prevención y Atención de Desastres. Habiendo definido a los planes de contingencia como instrumentos de gestión que definen los objetivos, estrategias y programas, que orientan las actividades institucionales para la prevención, la reducción de riesgos, la atención de emergencias y rehabilitación en casos de Desastres permitiendo disminuir o minimizar los daños, víctimas y pérdidas que podría ocurrir a consecuencia de fenómenos naturales, tecnológicos o de la producción industrial, potencialmente dañinos;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 090-2022/MINSA, se aprobó la Directiva Administrativa N° 326-MINSA/OGPPM-2022: "Directiva Administrativa para la Formulación, Seguimiento y Evaluación de los Planes Específicos en el Ministerio de Salud", con la finalidad de contribuir al logro de los objetivos institucionales y sectoriales mediante la estandarización de Planes Específicos en el Ministerio de Salud, que se orienten a lograr la operatividad de las intervenciones sanitarias y administrativas relevantes;





Que, mediante Decreto Supremo N° 034-2025-PCM, se declaró el Estado de Emergencia, por impacto de daños a consecuencia de intensas precipitaciones pluviales, por el plazo de sesenta (60) días calendario, para la ejecución de medidas y acciones de excepción, inmediatas y necesarias, de respuesta y rehabilitación que correspondan, en varios departamentos de nuestro país, entre ellos, el departamento de Lima;



Que, mediante Informe Técnico N° 005-2025-ETGRD-HNDM, de fecha 26 de febrero del 2025, la Coordinadora del Equipo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres, remite a la Dirección General, el proyecto de Documento Técnico: "Plan de Contingencia frente a los Efectos de Lluvias Intensas" del Hospital Nacional "Dos de Mayo" – 2025", para su aprobación;



Que, mediante Informe N° 027-2025-OEPE-020-EPP-HNDM, de fecha 05 de marzo del 2025, la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico concluye lo siguiente: *"En el marco de los antecedentes mencionados y las consideraciones expuestas en los párrafos precedentes, el Equipo de Presupuesto de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, luego del análisis respectivo, informa que a la fecha del presente informe se cuenta con saldo de libre certificación por un monto de S/. 1,670.00 soles, en el programa 0068 Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres, para financiar el "Plan de Contingencia frente a los efectos de lluvias intensas del Hospital Nacional "Dos de Mayo" - 2025", recomendando que se prosiga el trámite administrativo correspondiente para su aprobación;*

Con las visaciones del Director Adjunto de la Dirección General, del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración, de la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, del Jefe del Departamento de Emergencia y Cuidados Críticos; y, del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con la Resolución Ministerial N° 696-2008-MINSA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional "Dos de Mayo"; y, la Resolución Ministerial N° 886-2023/MINSA, que designa en el puesto de Director del Hospital III (CAP-P N° 001), de la Dirección General del Hospital Nacional Dos de Mayo;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar el **PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A LOS EFECTOS DE LLUVIAS INTENSAS DEL HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO" - 2025**, el que cuenta con cuarenta y cinco (45) páginas, que forman parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2°.- Disponer que, el Equipo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres del Hospital Nacional "Dos de Mayo", dé cumplimiento al Plan de Contingencia, aprobado por la presente resolución, y realice su difusión a todas las unidades orgánicas involucradas para su ejecución.

Artículo 3°.- Disponer que, el Equipo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres del Hospital Nacional "Dos de Mayo", informe a la Dirección General y a la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, de manera mensual, trimestral y anual, los avances en la ejecución del Plan de Contingencia, aprobado por la presente resolución.



Ministerio de Salud
Dirección de Redes Integradas de Salud
Lima Centro
Hospital Nacional Dos de Mayo



N° 054 -2025/D/HNDM

Resolución Directoral

Lima, 18 de Marzo de 2025

Artículo 4°.- Disponer que, la Jefatura de la Oficina de Estadística e Informática, publique la presente resolución directoral en el portal institucional del Hospital <http://www.hdosdemayo.gob.pe>.

Regístrese, comuníquese y publíquese;

VRGP/JEVT/ratc

C.c.:

- Dirección General
- Órgano de Control Institucional
- Oficina Ejecutiva de Administración
- Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico
- Departamento de Emergencia y Cuidados Críticos
- Oficina de Asesoría Jurídica
- Equipo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres
- Oficina de Estadística e Informática
- Archivo.

**DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A LOS EFECTOS DE
LLUVIAS INTENSAS
DEL HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"- 2025**

INDICE

I.	INTRODUCCIÓN.....	2
II.	FINALIDAD	2
III.	OBJETIVOS.....	2
3.1	Objetivo General.....	2
3.2	Objetivos Específicos	3
IV.	BASE LEGAL.....	3
V.	ÁMBITO DE APLICACIÓN	4
VI.	CONTENIDO	4
6.1	DETERMINACIÓN DEL ESCENARIO DE RIESGO ANTE LA TEMPORADA DE LLUVIAS.....	4
6.1.1	Identificación del peligro	5
6.1.2	Identificación de la vulnerabilidad.....	10
6.1.3	Determinación del nivel de riesgo.....	14
6.2	ORGANIZACIÓN FRENTE A LA SITUACIÓN DE CONTINGENCIA.....	19
6.2.1	Grupo de trabajo de Gestión de Riesgo del Desastre.....	20
6.2.2	Sistema de Comando de Incidentes en Salud (SCI – H)	21
6.3	PROCEDIMIENTOS ESPECIFICOS.....	22
6.3.1	Procedimiento de Preparación para Reducir el Daño en la Salud	22
6.3.2	Procedimiento de Alerta.....	22
6.3.3	Procedimiento de Comando y Coordinación	23
6.3.4	Procedimiento de Respuesta para la Organización de la Atención en Salud	26
6.3.5	Procedimiento para la Continuidad de los Servicios	26
6.3.6	Procedimiento de Fin de la Emergencia.....	27
6.4	ARTICULACIÓN ESTRATÉGICA AL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL Y ARTICULACIÓN OPERATIVA AL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL	27
6.5	PRESUPUESTO	27
6.6	FINANCIAMIENTO	28
6.7	RESPONSABILIDADES.....	28
6.8	ACCIONES DE MONITOREO, SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN.....	28
VII.	ANEXOS	28
	ANEXO 01. Matriz de Actividades, tareas y presupuestos	29
	ANEXO 02. Resumen de Cartera de Servicios	33
	del Hospital Nacional "Dos de Mayo"	33
	ANEXO 03. Líneas Vitales del Hospital Nacional "Dos de Mayo"	34
	ANEXO 04. Lista de Almacén en Caso de Desastres	35
	ANEXO 05. Inventario de Farmacia de Emergencia.....	36
	ANEXO 06. Lista de Conformación de Brigadistas	43
	ANEXO 07. Directorio Telefónico de la Institución	45



I. INTRODUCCIÓN

El Perú, debido a su geomorfología, ubicación y diversidad climática, presenta una alta vulnerabilidad a una variedad de peligros, tanto naturales como antrópicos. Entre los principales peligros de origen natural se encuentran las lluvias intensas, inundaciones, movimientos en masa (huaycos y deslizamientos), sismos, bajas temperaturas (heladas y friajes), actividad volcánica y vientos fuertes. A su vez, los peligros antrópicos como la deforestación, la contaminación del aire y el agua, y la urbanización desordenada, también representan amenazas que agravan los riesgos naturales y aumentan la vulnerabilidad de las poblaciones.

La temporada de lluvias es un fenómeno recurrente que ocurre cada año desde el mes de setiembre hasta mayo en gran parte del territorio nacional, presentándose mayormente en los meses de verano (enero a abril), estas lluvias intensas alteran el equilibrio hidrogeológico de los ríos y quebradas provocando inundaciones, así como movimientos en masa.

Con fecha 13 de diciembre de 2024, mediante Comunicado Oficial ENFEN N° 015-2024, la Comisión Multisectorial ENFEN refiere en base a las condiciones oceano atmosféricas y pronósticos en la región Niño 1+2, mantiene el estado del "sistema de alerta ante el Niño Costero y la Niña Costera" en "No Activo". En la región Niño 1+2, es más probable que continúe la condición neutra hasta julio de 2025.

El Hospital Nacional "Dos de Mayo" de categoría III – 1 de tercer nivel de atención con 149 años al servicio de la población, desde el 2017 brinda atención en las UPSS Emergencia, Consulta externa y Hospitalización de nuestro hospital a 21 establecimiento de primer nivel cuya población se estima en unas 779025 personas; por lo que debe formular planes en el marco del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, para hacer frente a posibles desastres ocasionados por fenómenos de todo origen. Por ello, nuestro hospital, en cumplimiento de sus funciones y según lo establecido en la Resolución Ministerial N° 643-2019/MINSA, que aprueba la Directiva Administrativa N.° 271-MINSA/2019/DIGERD, "Directiva Administrativa para la Formulación de Planes de Contingencia de las Entidades e Instituciones del Sector Salud", ha elaborado el presente Plan de Contingencia frente a los Efectos de las Lluvias Intensas, correspondiente al año 2025.

El Equipo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres del Hospital Nacional "Dos de Mayo", han formulado este plan de contingencia con la finalidad de fijar los procedimientos que deben optimizarse durante la emergencia y que se desempeñan como elementos operativos para las acciones de respuestas durante los eventos adversos ocasionados por potenciales afectaciones a la salud relacionados a lluvias intensas que pudieran afectarnos durante este año 2025.

II. FINALIDAD

Contribuir a la protección de la vida y la salud de la población afectada por las lluvias intensas y sus posibles consecuencias (inundaciones, fenómenos de masa, etc.) con el fin de evitar o reducir los daños en la integridad del personal de salud e infraestructura de nuestro hospital, para continuar brindando una atención oportuna y de calidad

III. OBJETIVOS

3.1 Objetivo General

Fortalecer la organización del Hospital Nacional "Dos de Mayo" para asegurar la continuidad operativa y una atención eficaz a la población afectada por los efectos de lluvias intensas.



3.2 Objetivos Específicos

- a. Optimizar la capacidad de respuesta del Hospital Nacional "Dos de Mayo", preparando de manera oportuna los servicios de emergencia y al personal de Salud del Hospital Nacional "Dos de Mayo", para la atención oportuna a la población afectada ante posibles eventos originados por lluvias intensas.
- b. Mitigar los daños en la infraestructura ocasionadas por lluvias, fortaleciendo las acciones de preparación y respuesta para asegurar la continuidad de la atención de los pacientes de nuestra institución.

IV. BASE LEGAL

- a. Ley N° 26842, Ley General de Salud y sus modificatorias.
- b. Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) y sus modificatorias
- c. Decreto Supremo N° 038-2021- PCM, Decreto Supremo que aprueba la Política Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres al 2050.
- d. Decreto Supremo N° 002-2022-DE, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley N° 31061, Ley de Movilización para la Defensa Nacional y el Orden Interno
- e. Decreto Supremo N° 115-2022-PCM, que aprueba el "Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - PLANAGERD 2022-2030".
- f. Decreto Supremo N° 012-2024-SA, Decreto Supremo que prorroga a partir del 29 de mayo de 2024, por un plazo de 60 días calendario, la Emergencia Sanitaria por afectación de los servicios de salud por epidemia de dengue en los departamentos de Amazonas, Ancash, Ayacucho, Cajamarca, Cusco, Huánuco, Ica, Junín, La Libertad, Lambayeque, Lima, Loreto, Madre de Dios, Pasco, Piura, Puno, San Martín, Tumbes y Ucayali, y la Provincia Constitucional del Callao, declarada por Decreto Supremo N° 004-2024-SA
- g. Decreto Supremo No 021-2025-PCM, Decreto Supremo que declara el Estado de Emergencia en varios distritos de algunas provincias de los departamentos de Amazonas, Áncash, Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Cusco, Huancavelica, Huánuco, Ica, Junín, La Libertad, Lima, Loreto, Madre de Dios, Piura, Puno, San Martín, Tacna y Ucayali, por impacto de daños a consecuencia de intensas precipitaciones pluviales.
- h. Resolución Ministerial N° 194-2005/MINSA, que aprueba la Directiva N° 053-05-MINSA/OGDN-V.01: "Organización y Funcionamiento de las Brigadas del Ministerio de Salud para atención y control de situaciones de Emergencia y Desastres"
- i. Resolución Ministerial N° 046-2013-PCM, que aprueba los "Lineamientos que definen el Marco de Responsabilidades en Gestión del Riesgo de Desastres en las entidades del Estado en los tres niveles de gobierno"
- j. Resolución Ministerial N° 320-2021-PCM, que aprueba los "Lineamientos para la Gestión de la Continuidad Operativa y la Formulación de los Planes de Continuidad Operativa de las Entidades Públicas de los tres niveles de gobierno"
- k. Formulación de los Planes de Continuidad Operativa de las Entidades Públicas de los tres niveles de gobierno"
- l. tres niveles de gobierno"
- m. Resolución Ministerial N° 172-2015-PCM, que aprueba "Lineamientos para la Implementación del Servicio de Alerta Permanente - SAP, en las entidades que integran el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - SINAGERD".
- n. Resolución Ministerial N° 628-2018/MINSA, que aprueba la Directiva Administrativa N° 250-2018-MINSA/DIGERD "Organización y Funcionamiento del Centro de Operaciones de Emergencia (COE Salud) y de los Espacios de Monitoreo de Emergencias y Desastres del Sector Salud".
- o. Resolución Ministerial N° 643-2019/MINSA, que aprueba la Directiva Administrativa N° 271-MINSA/2019/DIGERD, Directiva Administrativa para la Formulación de Planes de Contingencia de las Entidades e Instituciones del Sector Salud.
- p. Resolución Ministerial N° 826-2021/MINSA, que aprueba las "Normas para la Elaboración de Documentos Normativos del Ministerio de Salud".



- p. Resolución Ministerial N° 816-2023/MINSA, que aprueba el Documento Técnico: Procedimientos para Implementar la Respuesta en los Establecimientos de Salud frente a Emergencias y Desastres.
- q. Resolución Ministerial No 111-2025/MINSA, Ratifican la alerta amarilla en los establecimientos de salud a nivel nacional por efecto de las lluvias intensas, declarada con Resolución Ministerial N° 051-2017/MINSA
- r. Resolución Directoral N° 046-2016/D/HNDM, que aprueba el Manual de Organización y Funciones de la Dirección General del Hospital Nacional "Dos de Mayo" - 2015, incluyendo las funciones del Equipo de Trabajo de Gestión del Riesgo en Salud.
- s. Resolución Directoral N° 183-2024/D/HNDM, que aprueba el Documento Técnico: Protocolo para implementar la Respuesta del Hospital Nacional "Dos de Mayo" frente a Emergencias y Desastres – 2024.
- t. Resolución Directoral N° 208-2024-DG-HNDM que reconoce a los brigadistas por tres años en adición a la Resolución Directoral N° 175-2022/D/HNDM, que reconoce Brigadistas del Hospital Nacional "Dos de Mayo".
- u. Resolución Directoral N° 228-2024/D/HNDM que Conformar el Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres del Hospital Nacional Dos de Mayo

V. ÁMBITO DE APLICACIÓN

El presente Plan de Contingencia es de aplicación obligatoria para todo el personal de salud que desempeñe labores en el Hospital Nacional "Dos de Mayo" durante el periodo Enero a abril 2025 y/o la vigencia de las declaratorias de emergencia por daños asociados al periodo de lluvias.

VI. CONTENIDO

6.1 DETERMINACIÓN DEL ESCENARIO DE RIESGO ANTE LA TEMPORADA DE LLUVIAS

El escenario de riesgo está determinado por la amenaza y vulnerabilidad que podría suscitarse en la población correspondiente a DIRIS Lima Centro que reciben atención en el Hospital Nacional "Dos de Mayo". Se considera que todo el territorio nacional se encuentra expuesto en los meses de setiembre a mayo en la que se desarrolla la temporada de lluvias y/o periodos lluviosos en gran parte del territorio Nacional.

El departamento de Lima está situado en la región central y occidental del territorio peruano abarcando zonas interandinas y del litoral. El clima es variado, templado, húmedo y con alta nubosidad en el invierno en la zona costera, la temperatura promedio es de 18 °C.

Las primeras manifestaciones adversas por la temporada de lluvias se registran en la infraestructura de las edificaciones de cualquier tipo de construcción, poniendo en riesgo la infraestructura del Hospital Nacional "Dos de Mayo" que en especial la zona monumental con más de 149 años de antigüedad. Por otro lado, el efecto de las lluvias condiciona a daños sobre la salud de la población, especialmente de los grupos más vulnerables. La escasez de alimentos, así como su inadecuada manipulación, favorecerá el incremento de determinadas enfermedades como TBC, infecciones gastrointestinales y respiratorias; incremento de enfermedades metaxénicas como el dengue, Chikungunya, Zika. ocasionar daños significativos a la agricultura y la ganadería, destruyendo cultivos y afectando la seguridad alimentaria. Por otro lado, la activación de quebradas, deslizamientos y huaycos, especialmente en zonas montañosas y con lluvias frecuentes, representa una amenaza constante. Estos fenómenos pueden tener consecuencias devastadoras para la salud pública, con pérdidas humanas directas debido al colapso de viviendas o el arrastre de personas y vehículos. Además, afectan gravemente la infraestructura vial, dejando comunidades aisladas y dificultando las labores de evacuación, rescate y atención de emergencias. Los huaycos y

deslizamientos también causan daños a la agricultura y ganadería, comprometiendo la seguridad alimentaria.

6.1.1 Identificación del peligro

La agencia estatal de meteorología describe la intensidad de la precipitación. Con menos de 2mm/h lluvias débiles. De 2 a 15 mm/h será lluvia. De 15 a 30 mm/h lluvias fuertes. De 30 a 60 mm/h lluvias muy fuertes. Finalmente, más de 60 mm/h como lluvias torrenciales

En ese contexto, la temporada de lluvias en nuestro país se desarrolla entre los meses de septiembre a abril, sin embargo, debido a las características climáticas del Perú, la mayor cantidad de precipitaciones se presentan en los meses de verano (diciembre a abril), lo cual ocasiona movimientos en masa (aluviones, deslizamiento, caídas, entre otros), inundaciones, y otros fenómenos de geodinámica externa en la región sierra y selva. La Comisión Multisectorial del ENFEN, en base al análisis de las condiciones oceánicas y atmosféricas observadas hasta la fecha, así como de los pronósticos, en la región Niño 1+2, mantiene el estado del "sistema de alerta ante el Niño Costero y la Niña Costera" en "No Activo", debido a que es más probable que continúe, por lo pronto, la condición neutra hasta julio de 2025, alcanzando 70 % de probabilidad durante diciembre 2024 a marzo 2025.

Tabla N° 01: Valores de probabilidad por regiones según categorías (inferior, normal y superior) del pronóstico de lluvias para el trimestre EFM 2025

REGIONES	PROBABILIDADES (%)			ESCENARIO	UMBRALES (milímetros)	
	INFERIOR	NORMAL	SUPERIOR		P33*(mm)	P66*(mm)
COSTA NORTE	39	42	19	Normal - Inferior	98.1	255.5
COSTA CENTRO	39	41	20	Normal - Inferior	4.3	8.8
COSTA SUR	24	41	35	Normal	2.2	6.5
SIERRA NORTE OCCIDENTAL	32	38	30	Normal	322.0	555.1
SIERRA NORTE ORIENTAL	20	37	43	Superior	259.4	391.0
SIERRA CENTRO OCCIDENTAL	24	41	35	Normal	216.9	341.1
SIERRA CENTRO ORIENTAL	21	37	42	Superior	303.4	402.6
SIERRA SUR OCCIDENTAL	19	39	42	Normal - Superior	176.3	267.3
SIERRA SUR ORIENTAL	23	36	41	Superior	362.7	455.3
SELVA NORTE ALTA	22	38	40	Normal - Superior	249.5	383.7
SELVA NORTE BAJA	20	39	41	Normal - Superior	548.8	679.3
SELVA CENTRAL **	28	39	33	Normal	793.0	931.0
SELVA SUR **	29	38	33	Normal	838.0	967.0

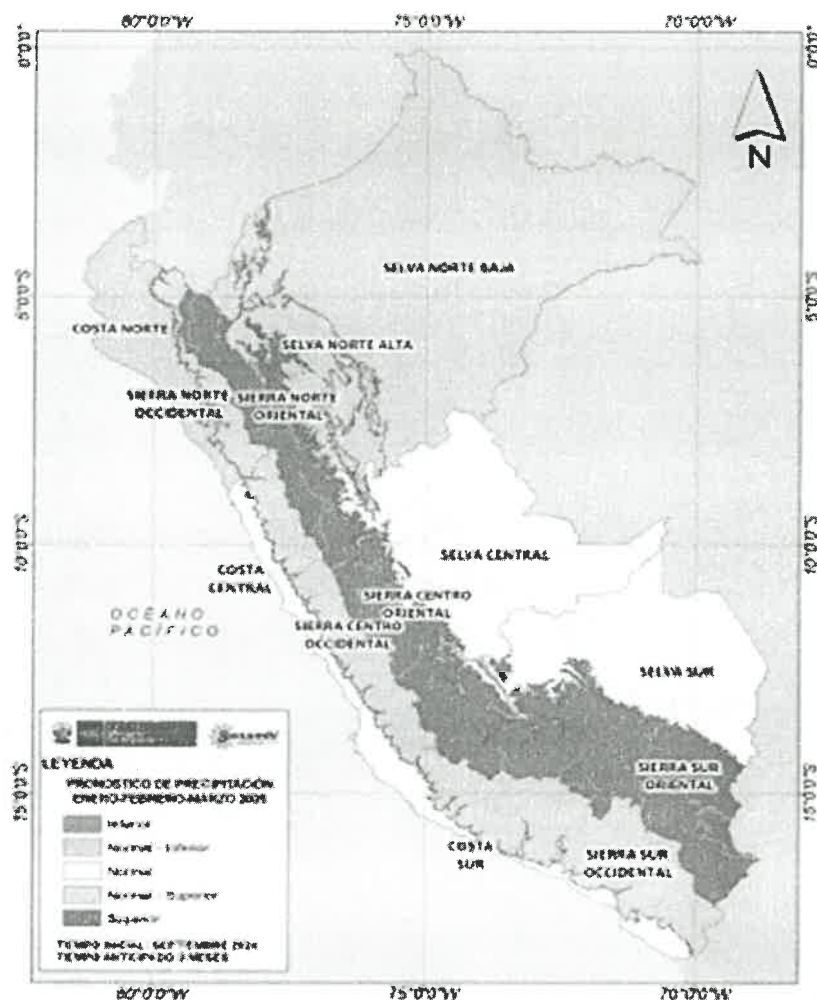
Fuente: Informe Técnico N°08-2024/SENAMHI-DMA-SPC

En este contexto, el CENEPRED, con el apoyo de instituciones científicas y técnicas, como el Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú (SENAMHI), el Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico (INGEMMET), la Comisión Multisectorial encargada del Estudio Nacional del Fenómeno El Niño (ENFEN), el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) y el Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI), realizó la identificación y caracterización de la amenaza, por lo que determinó los ámbitos con mayor predisposición a la ocurrencia de eventos como inundaciones y movimientos en masa.



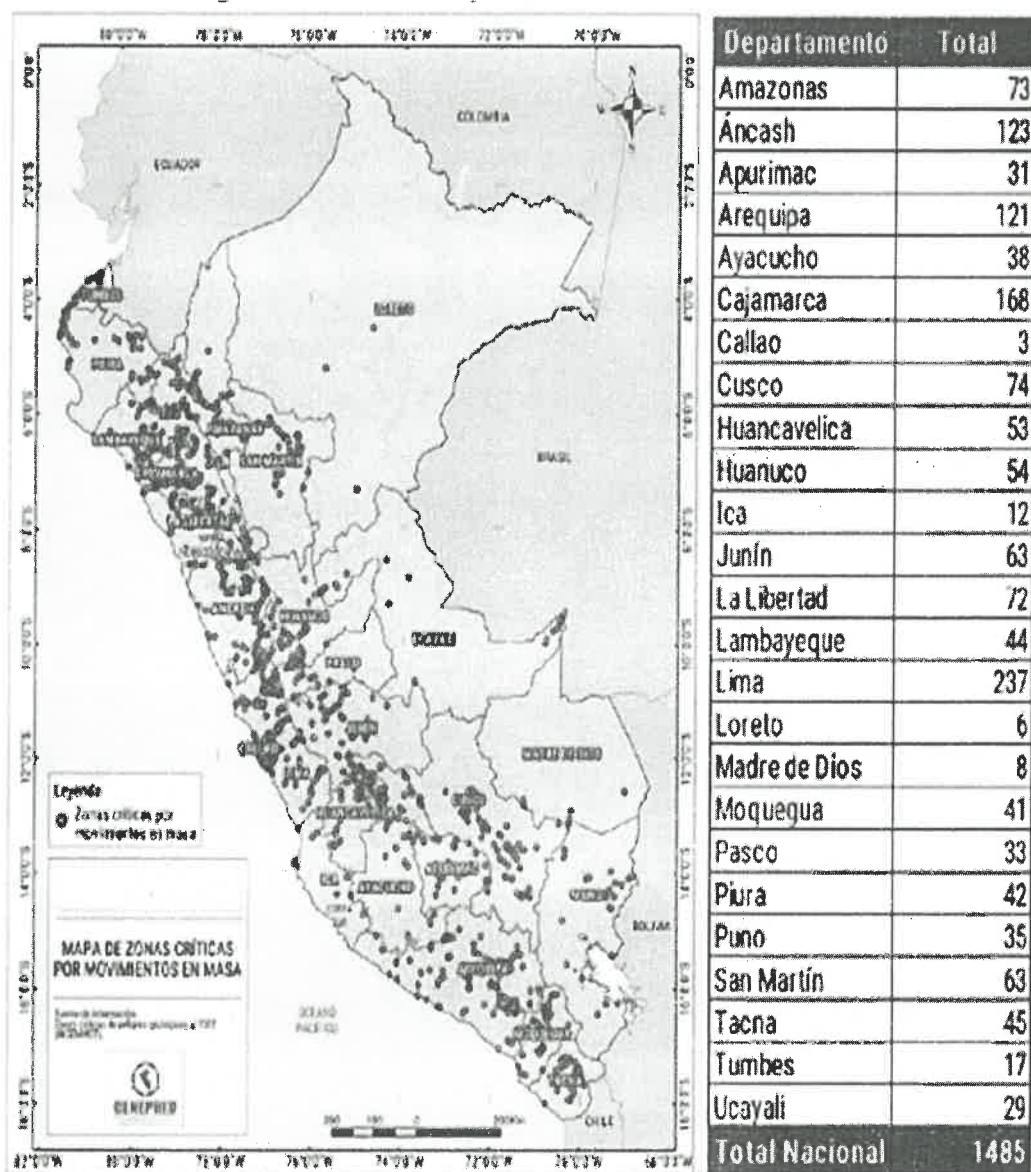
Gráfico N° 01

Pronóstico probabilístico por regiones a nivel nacional de la precipitación



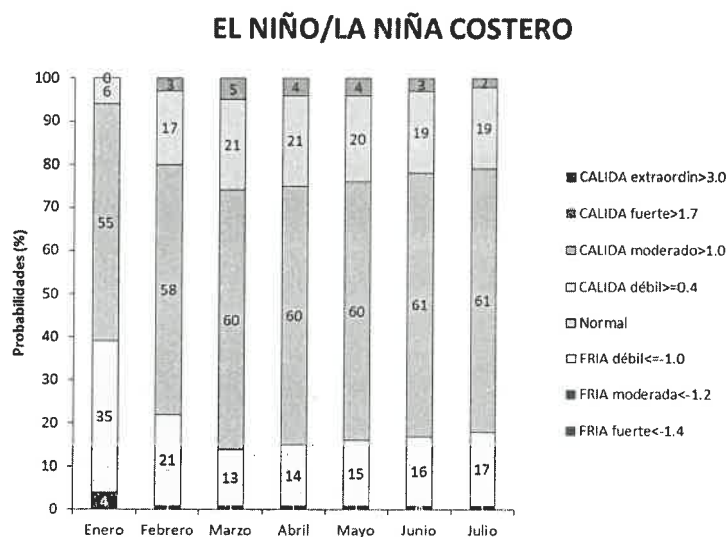
En el gráfico observamos el pronóstico probabilístico por regiones a nivel nacional de la precipitación. Las tonalidades anaranjadas, indican un escenario de acumulados de lluvias inferiores a lo «normal» y de «normal a inferior», las tonalidades verdes «sobre lo normal» y condiciones de «normal a superior», y el color blanco, señala un probable escenario de lluvias dentro de sus «rangos normales».

Gráfico N° 02.
Zonas críticas por movimientos en masas



Fuente: Elaborado con información del INGEMMET (2023). CENEPRED (2023).

Gráfico N° 03.
Probabilidad de ocurrencia del Fenómeno "El Niño"



Fuente: Comunicado N° 15-2024

Posteriormente se identificaron los niveles de susceptibilidad a la ocurrencia de inundaciones y movimientos de masa, respectivamente, basado en las condiciones del territorio y el factor desencadenante (lluvias).

IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE LA AMENAZA / PELIGRO			
a. Suceso previsible: Lluvias Intensas 2025		Tipo:	
		Fenómeno Hidrometeorológico, de origen natural	
b. Fecha de Ocurrencia:	c. Magnitud:	d. Duración:	
Entre enero a abril 2025	Entre normal o debajo de lo normal	De enero a abril 2025	
e. Lugares que podrían afectarse:		Costa, Sierra y Selva del territorio nacional	

Es por ello que debemos encontrarnos preparados frente a las siguientes amenazas:

TIPO DE EVENTO	DESCRIPCION DEL PELIGRO	DAÑOS A LA SALUD
ACCIDENTE DE TRANSITO	Alto riesgo de ocurrencia de accidente de transito en el transporte publico y privado, durante el traslado de paciente sobre todo en la carretera central (Iurigancho Chosica).	Politraumatismo Amputaciones Hemorragias
LLUVIAS INTENSAS, DESLIZAMIENTO EN MASA, INUNDACIONES, HUAYCOS, ETC	La presencia de lluvias intensas, falta de cultura de los lugares inhabitables y uso de materiales precarios en la construccion pueden generar daños materiales, perdidas humanas y propagacion de vectores responsables de enfermedades metaxemicas.	Politraumatismo Síndrome ansioso Crisis hipertensiva Amputaciones Enfermedades trazadoras: EDAs Enfermedad Respiratoria, Dengue, etc
INCENDIO	Conjunto de elementos de la triada del fuego: calor combustible y oxigeno estan latentes y en cualquier momento puede desencadenar un incendio.	Quemaduras de alto grado Electrocucion Intoxicacion por humo

- Colapso de estructuras: Las precipitaciones intensas pueden afectar las construcciones antiguas, los de materiales inadecuados (plásticos, esteras, etc.), los de conservación inadecuada, que generarían el colapso de estructuras ocasionando aplastamiento de personas, entre otras lesiones.
- Inundaciones: Son el desborde de las aguas fuera del confine de los cauces normales de un rio o cualquier cuerpo, se producen en tiempo de las lluvias intensas y se agrava cuando la relación sobrepasa los valores superiores a lo normal y causando daño y/o perdidas en la población y medios de vida, así como en infraestructura pública y privada.
- Deslizamientos: Los deslizamientos y huaycos son un tipo de movimientos en masa que arrastra sedimentos y rocas al desprenderse la estabilidad del talud. En zonas vulnerables pueden causar desastres y emergencias teniendo como detonantes las intensas precipitaciones pluviales periódicas y/o excepcionales (Fenómeno El Niño)
- Daños a la salud: Es la vulnerabilidad sanitaria a la que está expuesta la población debido a enfermedades derivadas de fenómenos extremos. Se requiere del reporte de monitoreo y actualización de los siguientes problemas de salud para disminuir y mitigar estas vulnerabilidades:
 - Enfermedad Diarreica Aguda: Los principales factores de riesgos para adquirir enfermedades diarreicas agudas son: la contaminación de agua y alimentos, el hacinamiento, el colapso de los sistemas de agua y desagüe, el inadecuado abastecimiento y almacenamiento de agua, la inadecuada conservación y preparación de alimentos.
Hasta la SE 40 - 2024, en el Perú se han notificado 1070702 episodios de EDA en el país. Se han reportado 47 muertes por EDA los cuales se encuentran en investigación.
 - Enfermedades Respiratorias Agudas: La temporada de lluvias en nuestro país produce un efecto directo, que afecta la seguridad y condiciones de vida de la población expuesta a dichas precipitaciones. Los adultos mayores (personas de 60 a más años), también es un grupo considerado de riesgo para neumonía. En el Perú, hasta la semana epidemiológica 51 de 2024, se reportaron 27,316 casos de neumonía. De estos, el 33.73% requirió hospitalización.
 - Dengue, Zika y Chikungunya: Los factores económicos, climáticos y culturales entre otros, dificultan la erradicación del mosquito de la especie

Aedes aegypti, vector del dengue, Aedes aegypti y Aedes albopictus, vectores del virus Zika y del virus Chikungunya.

Hasta la semana epidemiológica (SE) 46 de 2024, en Perú se habían reportado 273,847 casos de dengue. Esto representa un aumento del 10.1% en comparación con el año 2023.

6.1.2 Identificación de la vulnerabilidad

A partir de la década de 1950, Lima experimentó un rápido crecimiento debido a la migración de personas del campo hacia la ciudad. Estas personas se asentaron de manera desorganizada en las zonas periféricas, construyendo viviendas precarias cerca de ríos y quebradas que, en su mayoría, estaban secas de manera temporal. Este fenómeno fue producto de la falta de planificación urbana y de la escasa atención que se dio a la organización del espacio en el proceso de expansión de la ciudad.

Las lluvias intensas afectan las condiciones de la zona, las precipitaciones estacionales en las cuencas media y alta de los ríos Chillón, Rímac y Lurín, aumentan sus caudales causando peligros como movimientos en masa (flujos de lodo, huaicos, graduales, caída de rocas y derrumbes, entre otros) e inundaciones, que causan daños a la población ya sus medios de vida, este fenómeno causan daños a la población, entre los peligros asociados a estas lluvias intensas se presentan inundaciones y movimientos en masas, que afectan a las viviendas y la infraestructura de los sistemas de saneamiento.

En cuanto al análisis de vulnerabilidad de la comunidad, se destaca que el Hospital se encuentra en la ecorregión del Desierto del Pacífico, donde las precipitaciones son escasas, limitándose a garúas o lloviznas ligeras. Por ello, la población no está acostumbrada a lluvias intensas, pero está ubicado en los Barrios Altos, una zona histórica y antigua de la ciudad, caracterizada por viviendas en mal estado de conservación, muchas de ellas construidas con materiales como adobe y quincha. Estas estructuras, debido a la humedad, tienden a debilitarse y, eventualmente, colapsar. Sin embargo, las fuertes precipitaciones del 15 de enero de 1970, que alcanzaron los 17 litros por metro cuadrado en tan solo 4 horas, generaron pánico entre los habitantes, provocando la destrucción de cerca de 2000 viviendas precarias, la interrupción de más de 2500 líneas telefónicas, cortocircuito y amagos de incendio. Este evento resalta la alta vulnerabilidad de la comunidad ante fenómenos climáticos extremos, especialmente en áreas con infraestructura deficiente.

a. Vulnerabilidad de la Población

A. POBLACIÓN:					
a. Indicadores Demográficos:					
Población total expuesta*:	Niños: (0-14 a.) 2'132,876 (22.5%)	Jóvenes: (15 – 29 a.) 2'420,156 (25.5%)	Adultos Jóvenes: (30 – 44 a.) 2'187,501 (23.0%)	Adultos: (45 – 59 a.) 1'536,309 (16.1%)	Adultos mayores: 1'208,563 (12.7%)
Grupos de la población más vulnerables: NIÑOS, ADULTOS JÓVENES Y ADULTOS MAYORES					
b. Perfil Epidemiológico:					
Enf. Transmisibles: - Enfermedades Diarreicas. - Enfermedades Respiratorias. - Metaxénicas - Infecto contagiosas – Sarampión y otras prevenibles con vacunación		Enf. No Transmisibles: Exacerbación de cuadros crónicos de Hipertensión Arterial y Diabetes Mellitus		Causa Externa: - Intoxicaciones alimentarias - Intoxicaciones alcohólicas - Politraumatismos, contusiones - Quemaduras - Asfixia por humo o por aglomeraciones	



**DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A LOS EFECTOS DE LLUVIAS INTENSAS
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"- 2025**

c. Principales actividades económicas**: Lima Centro 92 485 establecimientos y locales (64 833 privada, 881 pública y 26 771 local). Gestión privada: • Comercio al por mayor y menor (40 495). • Industrias manufactureras (7 540). • Alojamiento y servicios de comida (3 560).		Población en situación de pobreza***:		
		Pobreza: 19.8%	Pobreza extrema: 3.85%	
d. Preparación y capacitación de la comunidad para casos de desastre: Mediante difusión por radio, televisión y realización de simulacros en centros educativos y establecimientos de salud, planes de contingencia municipales, del sector salud y Policía Nacional. Se desconoce impacto de estas acciones.				
B. SERVICIOS BÁSICOS:				
Vías de Acceso a la Localidad:		Terrestre Condiciones de Vulnerabilidad: Alta accidentalidad en Carretera Central, Carretera Panamericana, y calles de la ciudad.		
Medios de Transporte Disponibles Cercanos:		Buses Interprovinciales, Microbuses, Bus Metropolitano, Tren eléctrico elevado, Camiones, Automóviles, Motocicletas, Mototaxis, Triciclos, Bicicletas. Condiciones de Vulnerabilidad: Alta, exceso de velocidad, no respeto señales de tránsito, poco uso de medios de seguridad (cinturón de seguridad, cascos), consumo de alcohol y drogas, exceso de pasajeros.		
Sistemas de Comunicación Existentes:		Telefonía fija y móvil, Fax, Radio, Internet Condiciones de Vulnerabilidad: Alta, se pierde señal en casos de sismos o flujo alto de llamadas, algunas torres de transmisión en zonas con riesgo de caídas o daños por terceros.		
Energía eléctrica****:		Existe Disponibilidad Local: Si (X) No () Alumbrado Público: Si (X) No () Población con servicio domiciliario (%): 99.6% Condiciones de vulnerabilidad: Alta, posibilidad de colapso de redes por afectación de central termo energética por daño de terceros. Caída de torres por actos de terrorismo por eventos de tipo natural como movimientos sísmicos.		
Agua potable****:		Servicio disponible: Si (X) No () Población con servicio domiciliario (%): 93,4% Calidad del agua: Potable, apta para consumo humano Condiciones de Vulnerabilidad: Mediana a alta, posibilidad de contaminación de la planta. Redes contra incendios ineficientes, poca presión de agua.		
Disposición de desechos****:		Sistemas disponibles: • Desagüe. • Camión recolector. Población con servicio domiciliario de desagüe (%): 91,7% Condiciones de Vulnerabilidad: Alta, ruptura de colectores, explosiones por mal estado del sistema de desagüe en el casco urbano antiguo de la ciudad. Recojo de desechos sólidos no operativo en su totalidad en algunas zonas por falta de personal, principalmente en días feriados. Falta de cultura de saneamiento en la población.		
C. RECURSOS LOCALES PARA LA RESPUESTA:				
Institución	Tipo de apoyo	Responsable	Dirección	Teléfono/ correo electrónico
Dirección General de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Nacional en Salud	• Brigadistas • Equipamiento • Carpas	Oficina Ejecutiva De Movilización Y Defensa Civil	Av. San Felipe 1116 – 1118 Jesús María	Central de Emergencia: (01) 611-9933 COE Salud: 222-2143 coesalud@minsa.gob.pe
SAMU	• Ambulancias	Director Ejecutivo		106



**DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A LOS EFECTOS DE LLUVIAS INTENSAS
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO" - 2025**

	• Atención inicial			
Cuerpo General de Bomberos Voluntarios	• Ambulancias • Rescate de víctimas • Manejo de incendios	Comandancia local – Lima	Av. Salaverry N° 2495 – San Isidro	116 (01) 2220222
Hospital Central de la Policía Nacional del Perú	• Sanidad Policial	Director General	Av. Brasil Cuadra 26 – Jesús María	Central: (01) 2618455 Tel. alterenativo: 994 879 361
Cruz Roja Peruana	• Voluntarios Brigadistas	Representante de la Cruz Roja	Av. Arequipa N° 1285	986 204 095 01 2660481
Central de Emergencias de la Policía Nacional	• Rescate de víctimas • Traslado de víctimas	Jefe de la Región Policial Lima	Av. España Cuadra 4 - Cercado de Lima.	105 Telefax: 330 4412 ofin7pnp@yahoo.es
SISOL	• Ambulancias • Atención Inicial	Gerente General	Calle Carlos Concha N° 163 - San Isidro	(01) 2642222
* Población estimada Censo 2017, según INEI. ** Instituto Nacional de Estadística e Informática - V Censo Nacional Económico 2022 - Censo Nacional de Establecimientos. Lima Metropolitana. *** INEI. Censo 2017.				

b. Vulnerabilidad del Establecimiento de Salud

• TIPO Y DENOMINACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO:		
Institución	Ministerio de Salud	
Denominación	Hospital Nacional "Dos de Mayo"	
Nivel	III - 1	
• RECURSOS HUMANOS:		
Médicos	506	
Enfermeras	564	
Obstetras	49	
Técnicos	600	
Otros	554	
• AREAS CRÍTICAS:		
Área	Número	Operatividad
Emergencia	<u>ADULTOS:</u> • Tópico Medicina: 06 • Tópico Cirugía I: 05 • Tópico Cirugía I: 04 • Tópico Traumatología: 02 • Tópico de Obstetricia: 03 • Observación: 16 • Trauma-Shock: 04 • Trauma-Shock aislados:04	Si
	<u>PEDIATRÍA:</u> • Observación: 10 • Aislados: 02 • Trauma-Shock: 02	Si
SOP	Emergencia: 02	Si
	Central: 08	



**DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A LOS EFECTOS DE LLUVIAS INTENSAS
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO" - 2025**

Recuperación postquirúrgica	Emergencia: 06 Central: 08	Si
UCI	UCI General: 24	Si
	UCIN: 12	
	UCI pediátrica: 06	
	UCI Neo: 08	
	UCIN Neo: 06	
Sala de Partos	Sala de Partos: 01 (Centro Obstétrico) Centro Quirúrgico: 01	Si
Casa de fuerza	01 generador	Si
	Laboratorio Central	Si
	Diagnóstico por Imágenes	Si
	Farmacia de Emergencia	Si
	Central de Esterilización	Si
• SISTEMA DE COMUNICACIÓN:		
Equipo	Número	Operatividad
Radio VHF	01	Si
Teléfono	01 Central Telefónica 05 directos 191 anexos	Si
Fax	03	Si
Otros	Internet	Si
• ABASTECIMIENTO Y ALMACENAMIENTO DE AGUA:		
Sistema	Operatividad	
Conexión a red pública	Si	
Cisterna	No	
Tanque	Si	
Otros	No	
• ENERGÍA ELÉCTRICA:		
Sistema	Operatividad	
Conexión a red pública	No	
Grupo Electrónico	Si	
	Grupo electrógeno hospitalario con 24 horas de autonomía, depende de adecuada provisión de petróleo y otros insumos (sal industrial)	
Otros	No	
• MEDIOS DE TRANSPORTE:		
Sistema	Número	Operatividad
Ambulancias	06	Operativas
Vehículos	3 camionetas	1 operativa 2 inoperativas
Otros	1 camión 1 mini van	Camión operativo Mini van operativa
• MEDICAMENTOS E INSUMOS MÉDICOS:		
- Se cuenta con un "Almacén de Desastres" medicamentos e insumos para a hacer frente a situaciones contingenciales, ubicado en el Servicios de Emergencia. - Se cuenta con una Farmacia de Emergencia - Farmacia dispondrá Kits de medicamentos e insumos para emergencias o desastres.		
• ORGANIZACIÓN Y PREPARACIÓN EN EMERGENCIAS Y DESASTRES:		
- Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres. - Plan Hospitalario Frente a Emergencias y Desastres. - Brigadistas Hospitalarias. - Personal capacitado por Equipos de Atención. - Planes de Contingencia		



• VULNERABILIDAD DE LOS ESTABLECIMIENTOS:
○ Índice de seguridad estructural: Bajo ○ Índice de seguridad no estructural: Medio ○ Índice de seguridad funcional: Medio ○ ISH: 0,37 ○ Nivel de Vulnerabilidad: B. ○ El Hospital Nacional "Dos de Mayo" presenta múltiples vulnerabilidades, las salas de hospitalización y las áreas administrativas se encuentran en la zona antigua del hospital, la cual al ser Patrimonio Nacional declarado por el INC no permite cambios a nivel estructural.
• OTRA INFORMACIÓN DE IMPORTANCIA:
El Reporte de Evaluación de Daños, estará a cargo del presidente del Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres y será enviado al COE Salud de la DIGERD y el CDC en caso de Enfermedades Infecto-contagiosas.

6.1.3 Determinación del nivel de riesgo

Según SENAMHI el pronóstico de lluvias para verano, el primer trimestre enero-marzo, en el Pacífico central (región Niño 3.4) son más probables las condiciones frías débiles hasta febrero de 2025, seguidas por la condición neutra hasta agosto de 2025, siendo poco probable que se consolide un evento La Niña en los siguientes meses. En contraste, en la sierra central y sur es más probable que las lluvias superen los niveles normales.

CENEPRED refiere en los escenarios de riesgo por inundaciones y movimientos en masa ante lluvias asociadas al fenómeno el niño, que, en el Perú, entre enero y marzo, las lluvias se intensifican, lo que provoca un aumento en el caudal de los ríos. En algunos casos, este incremento puede superar el umbral máximo de los cauces, ocasionando inundaciones que generan daños significativos a la población, sus viviendas, las áreas productivas y la infraestructura de servicios básicos.

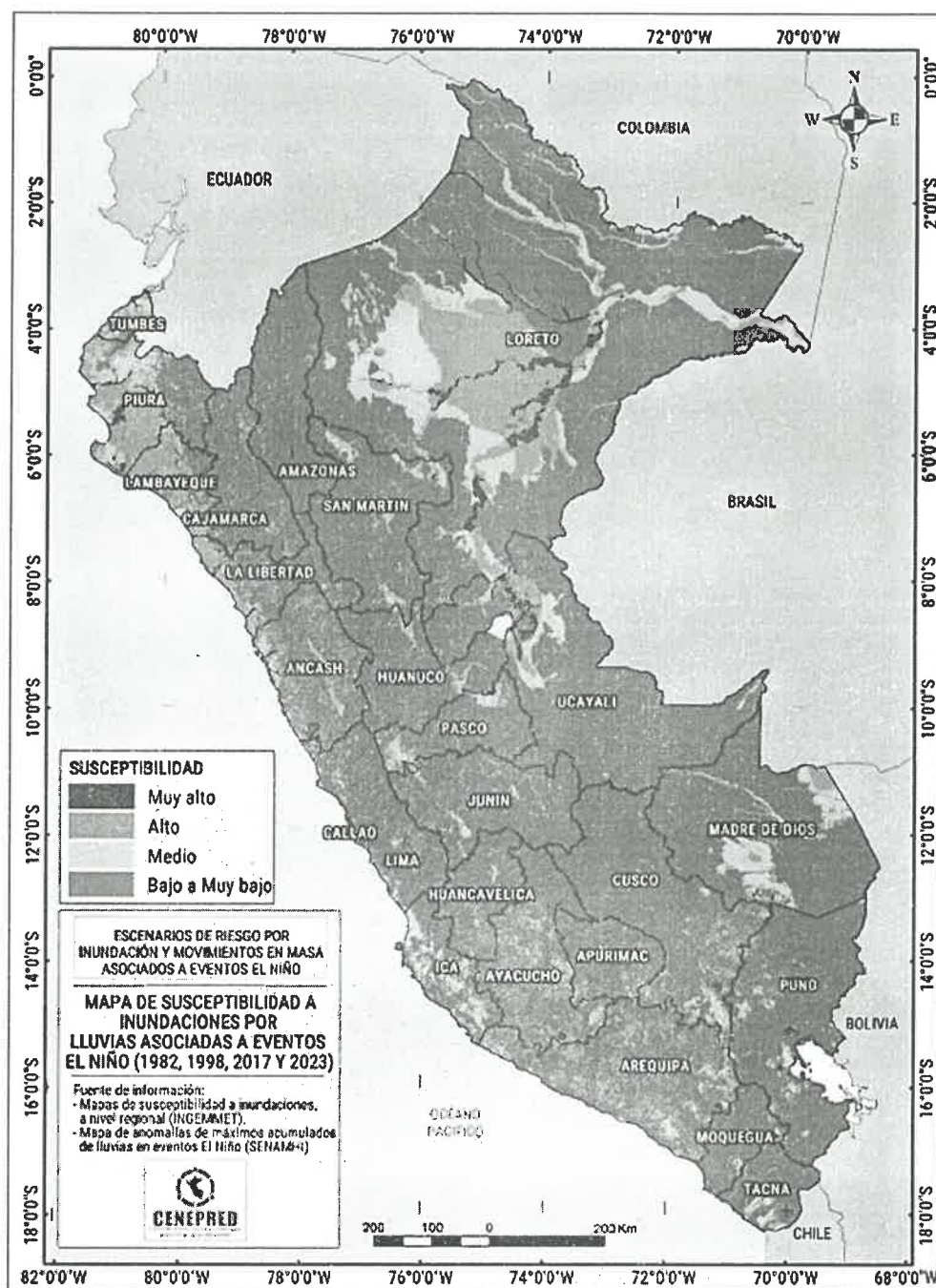
De acuerdo a la base de datos del INGEMMET se tiene identificado un total de 1 485 zonas críticas por la ocurrencia (recientes y antiguas) de procesos de movimientos en masa. Los tipos identificados principalmente son deslizamientos, derrumbes, caídas de rocas, y flujos de detritos (huaycos, flujos de lodo, avalanchas de rocas o detritos), distribuidos en el ámbito nacional.

En este sentido, el CENEPRED ha consolidado los mapas de susceptibilidad a inundaciones a nivel regional, elaborados por el INGEMMET, que consideran factores territoriales como la pendiente del terreno y la geomorfología. Se ha identificado que las formas de relieve como las llanuras aluviales, planicies, altiplanicies y terrazas aluviales, entre otras, son las más vulnerables a los procesos de inundación. Además, se incluyen las anomalías máximas acumuladas de lluvias durante los meses de verano, como factor desencadenante, analizando los episodios del Fenómeno El Niño ocurridos en 1983, 1998, 2017 y 2023.



Gráfico N° 05

Mapa de susceptibilidad a inundaciones ante lluvias asociadas a eventos "El Niño" (1983, 1998, 2017 2023)



Fuente: Elaborado con información del INGENMET y SENAMHI



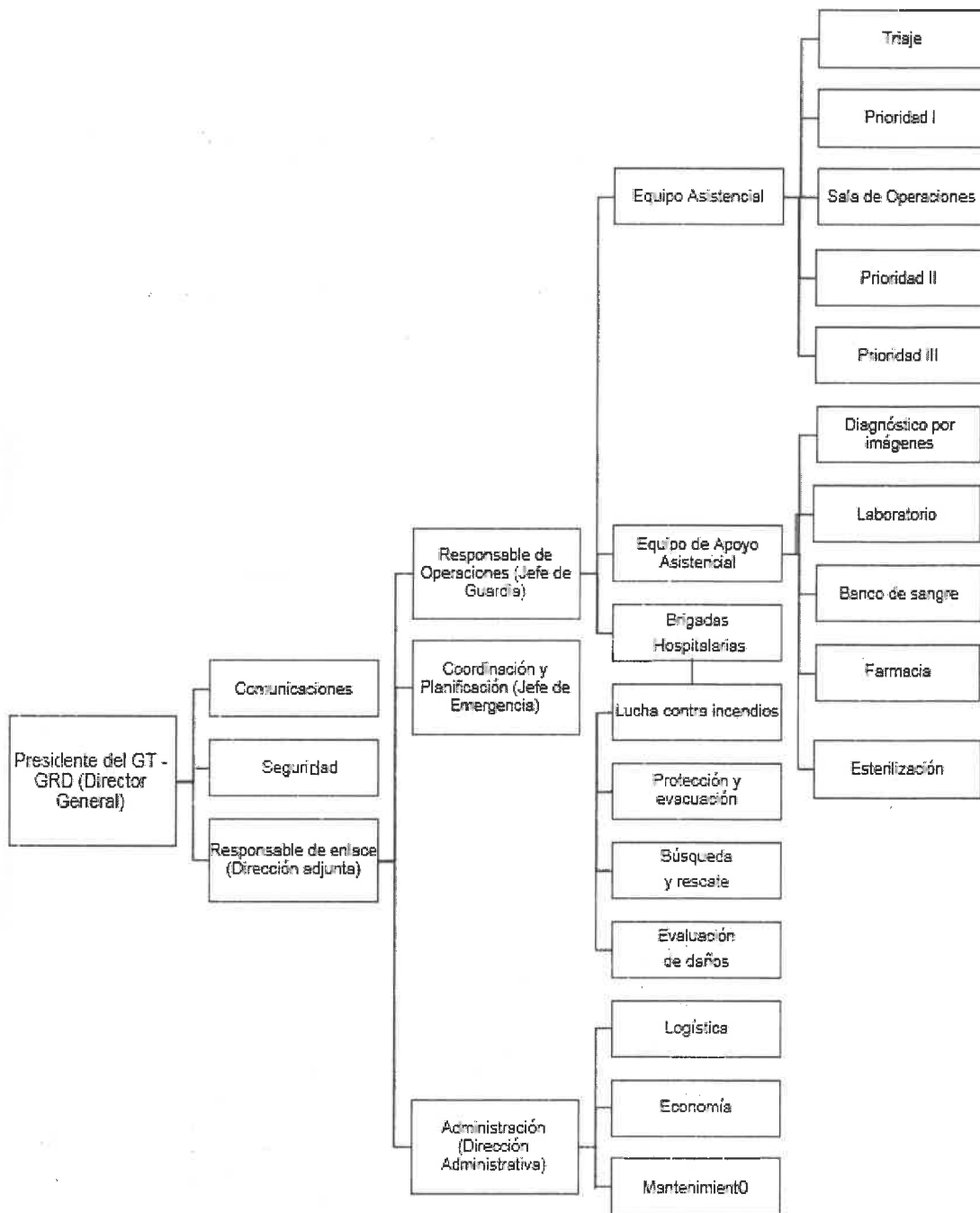
a. Estimación del Riesgo de la Comunidad

a. Número de Muertes.			
○ Muertos en caso de Sismo y Tsunami en Lima: Se estima entre 25,000 y 50,000. ○ Muertos por Accidentes de Tránsito: 3245 casos (todo el Perú) ○ Muertes por Quemaduras: Aprox. 70 al año (Lima Metropolitana).			
b. Lesiones Traumáticas:			
Tipo	Grave	Moderado	Leve
• Politraumatismos, Trauma Encéfalo craneano, Trauma Torácico-abdominal.	5 - 10%	15 – 30%	60 – 80%
c. Enfermedades Transmisibles:			
Tipo	Grave	Moderado	Leve
• Enfermedad Diarreicas • Enfermedades Infecciosas Respiratorias	2 - 8% 4 - 10%	20 - 30% 30 - 40%	70 - 80% 80 - 95%
d. Problemas de Salud Mental:			
Tipo	Grave	Moderado	Leve
• Síndrome de abstinencia por alcohol, Intoxicación alcohólica aguda, Ansiedad, Depresión, Pánico	1 - 2%	20 – 30%	60 – 80%
e. Desplazamiento de la Población:			
Origen	Destino	Población	
Provincias del interior	Lima	10 000	
f. Daños a los Servicios Básicos:			
Servicio Dañado	Tipo de Daño		Severidad del Daño
• Fluido eléctrico • Agua • Desagüe • Telefonía	Corte Corte total o parcial Contaminación c/aguas servidas Colapso Corte, saturación		Alto Alto Alto Alto
g. Daños a la Infraestructura Productiva:			
Infraestructura Dañada	Tipo de Daño		Severidad del Daño
Oficinas públicas, bancos, centros comerciales	Destrucción Incendio		Moderado – alto
h. Escasez de Alimentos:			
○ Ante la posibilidad de disrupción en las vías de comunicación terrestre (carreteras) por deslizamientos producto de movimientos sísmicos, inundaciones, o ante la posibilidad de bloqueo de carretera producto de conflictos sociales estamos expuestos a escasez de alimentos.			
i. Daños al Medio Ambiente:			
Elemento Dañado	Tipo de Daño		Severidad del Daño
○ Atmósfera ○ Ríos y mar	Contaminación por humo, quema de gasolina Contaminación con basura y aguas servidas.		Medio



6.2 ORGANIZACIÓN FRENTE A LA SITUACIÓN DE CONTINGENCIA

Gráfico N° 06
Organización



6.2.1 Grupo de trabajo de Gestión de Riesgo del Desastre

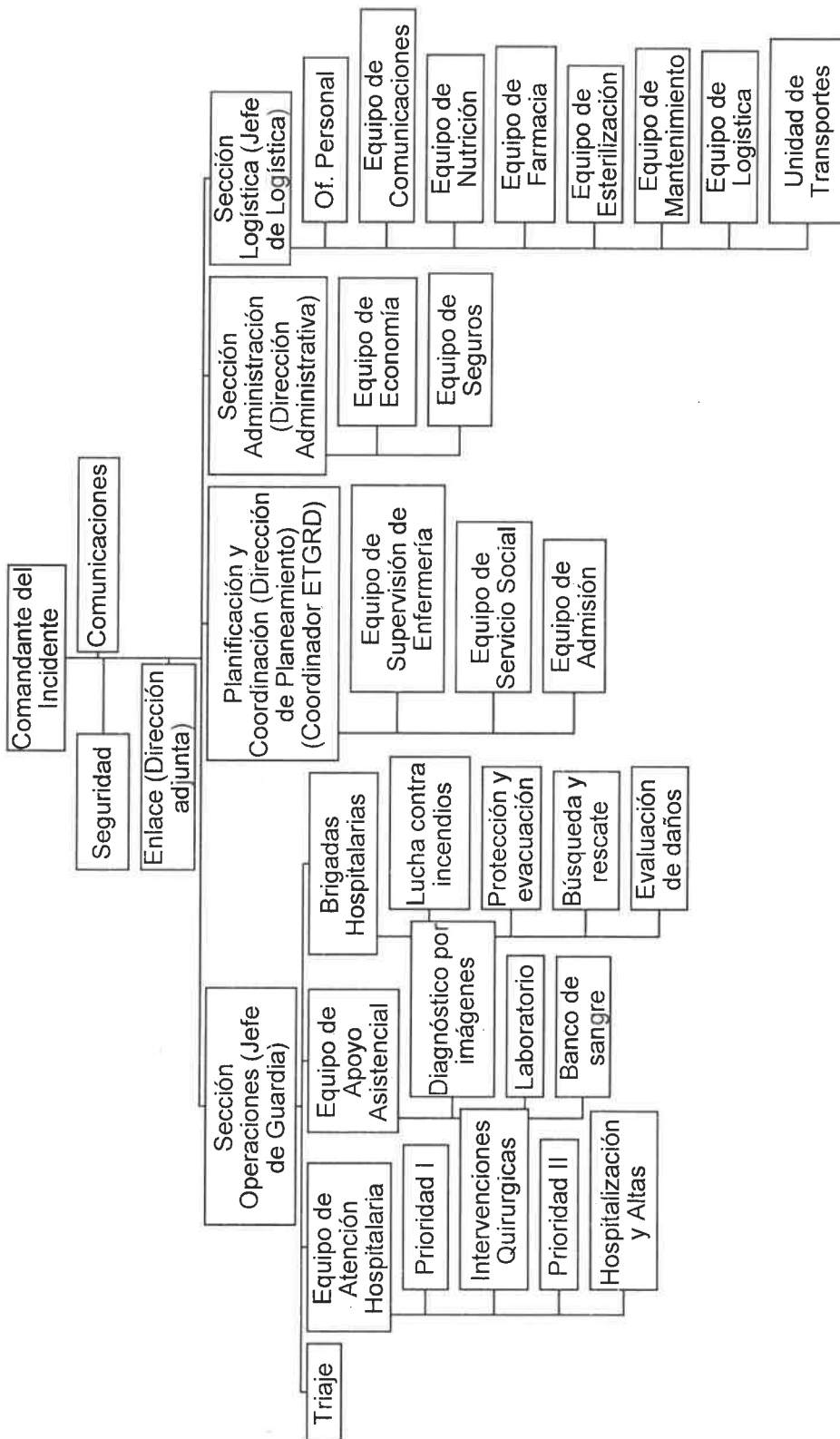
Director general del HNDM	Presidente
Director adjunto de la Dirección General	Vicepresidente
Coordinador del Equipo de Trabajo de GRD en Salud (*)	Secretario Técnico
Jefe del Departamento de Emergencia y cuidados críticos	Integrante
Jefe del Servicio de Emergencia y Trauma Shock.	Integrante
Jefe del Departamento de Cirugía	Integrante
Jefe del Departamento de Medicina Interna	Integrante
Jefe del Departamento de Enfermería	Integrante
Jefe del Departamento de Farmacia	Integrante
Director/a Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración	Integrante
Director/a Ejecutivo de la Oficina de Planeamiento Estratégico	Integrante
Jefe de la Oficina de Estadística e informática	Integrante
Jefe de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento	Integrante
Jefe de la Oficina de Logística	Integrante
Jefe de la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental	Integrante
Jefe de la Oficina de Comunicaciones	Integrante

(*) "Equipo Técnico del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres del Hospital Nacional Dos de Mayo" (ETGTRD-HNDM), RD N° 228-2024/D/HNDM



6.2.2 Sistema de Comando de Incidentes en Salud (SCI - H)

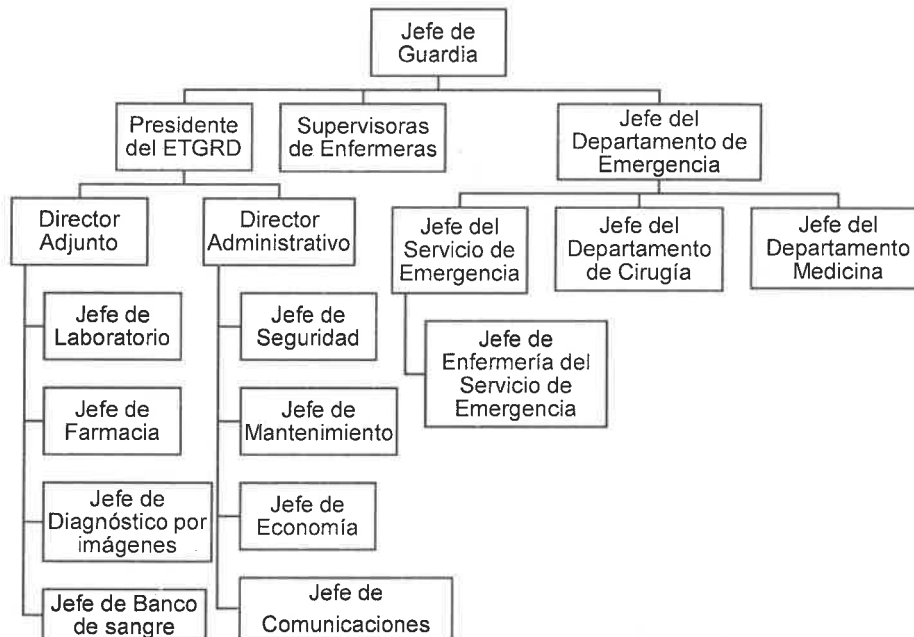
El Comando es presidido por la máxima autoridad del Hospital, el director general quien a su vez preside el Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres, siendo su propósito el organizar la respuesta oportuna y adecuada al evento adverso.



6.3 PROCEDIMIENTOS ESPECIFICOS

6.3.1 Procedimiento de Preparación para Reducir el Daño en la Salud

El Coordinador de la Sección de Operaciones (JEFE de Guardia) activa la cadena de llamadas para la completar los equipos.



6.3.2 Procedimiento de Alerta

Existen tres tipos de alerta:

- Alerta verde: Situación de expectativa o preparación ante posible ocurrencia de un evento adverso o destructivo. En esta etapa, se realiza un seguimiento detallado de las condiciones y se establece una vigilancia más rigurosa, con la finalidad de intervenir de manera ágil si las circunstancias sufren alguna variación.
- Alerta amarilla: Situación que se establece cuando se recibe información sobre la inminente o alta probabilidad de ocurrencia de un evento adverso o destructivo, por lo que las autoridades deben tomar medidas preventivas y la población prepararse. Se pueden implementar evacuaciones, cierre de servicios no esenciales y otras acciones específicas. Es una fase de monitoreo intensivo y preparación activa.
- Alerta roja: situaciones donde se han producido o están ocurriendo impactos graves a la población, sus bienes y su entorno debido a un evento adverso o destructivo, lo cual exige una respuesta inmediata.

La declaratoria de alerta finaliza cuando la autoridad de salud lo determina:



**DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A LOS EFECTOS DE LLUVIAS INTENSAS
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"- 2025**

¿Quién?	¿Cuándo?	¿Cómo?
- o Director del Hospital - o Coordinador del Equipo de Trabajo de Gestión de Riesgo de Desastres - o Jefe del Departamento de Emergencia y Cuidados Críticos - o Jefe de Guardia	Ante la producción del evento. Se ha tomado conocimiento de la existencia de daños comprobados sobre la vida o la salud de las personas que demandan atención médica inmediata, o es inminente en un plazo inmediato.	Emitiendo la alarma correspondiente (aviso o señal) que asegure el conocimiento en tiempo real de las personas involucradas en la respuesta.

6.3.3 Procedimiento de Comando y Coordinación

El comando está encabezado por la máxima autoridad del hospital, el director general, quien también preside el Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres del hospital. Su objetivo principal es coordinar una respuesta oportuna y adecuada ante el evento adverso en cuestión.

Comando		
Integrantes	Funciones	Área de trabajo
Director General	Autoriza, dirige, lidera las acciones de respuesta	Dirección General o lugar del evento en caso sea necesario
Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres	- Evaluar la situación generada por el evento adverso. - Tomar decisiones para el control y atención de daños. - Canalizar las decisiones tomadas entre los órganos de salud correspondientes. - Hacer seguimiento de las decisiones tomadas.	Sala de Crisis – Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres.
Jefe Dpto. Emergencia (En su ausencia lo reemplaza el Jefe de Guardia)	Jefe Operativo, organiza, dirige, ejecuta.	Jefatura de Departamento, Guardia o lugar del evento si es necesario
Equipo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres en salud	- Evaluar la situación generada por el evento adverso. - Tomar decisiones para el control y atención de daños. - Canalizar las decisiones tomadas entre los órganos de salud correspondientes. - Hacer seguimiento de las decisiones tomadas. - Informar al COE SALUD de la situación y las acciones tomadas.	Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres – Espacio de Monitoreo.
Brigadistas	Nivel operativo, prestan servicios según su nivel de competencia y capacitación.	Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres y lugar del evento en caso sea necesario



**DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A LOS EFECTOS DE LLUVIAS INTENSAS
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"- 2025**

Comunicaciones		
Radiocomunicación	Telefonía	Otros
EQUIPO DE RADIO OCCA 18 6930 VHF	CENTRAL TELEFÓNICA 3280028	DIRECCIÓN GENERAL RPM 954403960 JEFATURA DPTO DE EMERGENCIA: RPM 954426390 JEFE DE SERVICIO DE EMERGENCIA RPM 954414991 JEFATURA DE GUARDIA RPM 954425875

a. Red de referencia

Establecimiento de Salud	Daños que pueden recibir	Responsable	Dirección	Teléfono
Instituto Materno Perinatal	Gestantes de alto riesgo	Coordinador de Referencia	Jr. Santa Rosa Nro 941 (Ex Jirón Miro Quesada Nro 941)- Cercado de Lima	(01) 328-1370 328-1012 328-1510 328-1003 328-1380
Hospital Nacional Hipólito Unanue.	Pacientes adultos en situaciones de sobredemanda	Coordinador de Referencia	Av. Cesar Vallejo N°1390 - El Agustino	(01) 3851121 (01) 362-7777 (01) 362-5700
Hospital Arzobispo Loayza	Pacientes con quemaduras moderadas – extensas	Coordinador de Referencia	Av. Alfonso Ugarte 848 – Lima	(01) 5094800
Instituto de Salud de Niño	Niños con lesiones complejas	Coordinador de Referencia	Av. Brasil 600 - Breña	(01) 3300066
Hospital de Emergencias Pediátricas	Niños con lesiones complejas	Coordinador de Referencia	Av. Miguel Grau 854 - La Victoria	(01) 215-8838 Emergencia: (01) 323-7464

b. Instituciones de apoyo

Institución	Tipo de Apoyo	Responsable	Dirección	Teléfono/ Radio / Correo electrónico
Dirección General De Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Nacional en Salud DIGERD— MINSA	- Brigadistas - Equipamiento - Carpas	Oficina Ejecutiva de Movilización y Defensa Civil	Av. San Felipe 1116 – 1118 Jesús María	Central de Emergencia: (01) 611-9933 COE Salud: 222-2143 coesalud@minsa.gob.pe



**DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A LOS EFECTOS DE LLUVIAS INTENSAS
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"- 2025**

SAMU	- Ambulancias - Atención inicial	Director Ejecutivo		106
Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI)	Asesoría Técnica.	Jefe (Alta Dirección)	Calle Ricardo Angulo Ramírez N° 694 Urb. Corpac - San Isidro	Central (1) 225-9898 defensacivil@indecib.pe Celular: 947426979
Municipalidad de Lima	- Equipos y maquinaria. - Almacenes locales. - Facilidades para la expansión.	Alcalde	Jr. De la Unión 300	Teléfono: 427 6080 426 7782
Policía Nacional del Perú	- Seguridad externa. - Traslados	Comandante Comisaría Cotabambas	Jirón Manuel Cuadros - Lima 15001	(01) 4282106 4286840 959288929 920103506
Cruz Roja Peruana	Voluntarios Brigadistas	Representante de la Cruz Roja	Av. Arequipa N° 1285	986 204 095 01 2660481
Cuerpo General de Bomberos Voluntarios	- Ambulancias - Rescate de víctimas - Primeros auxilios - Soporte básico - Manejo de incendios	Comandancia local – Lima	Av. Salaverry N° 2495 – San Isidro	116 (01)2220222
Hospital Central de la Policía Nacional del Perú	Sanidad Policial	Director General	Av. Brasil Cuadra 26 – Jesús María	Central: (01) 2618455 Tel. alterenativo:994 879 361
Central de Emergencias de la Policía Nacional	- Rescate de víctimas - Traslado de víctimas	Jefe de la Región Policial Lima	Av. España Cuadra 4 - Cercado de Lima.	105 Telefax: (01)330 4412 ofin7pnp@yahoo.es
SISOL	- Ambulancias - Atención Inicial	Gerente General	Calle Carlos Concha N° 163 - San Isidro	(01)2642222
Morgue Central de Lima	Almacenamiento de cadáveres.	Jefe	Jr. Cangallo N°818	(01)328-8204
Luz del Sur	Abastecimiento de energía eléctrica.	Presidente del Directorio		(01)617-5000
SEDAPAL	Abastecimiento de agua potable.	Presidente del Directorio	Autopista Ramiro Prialé N° 210, El Agustino.	(01)317-8000



6.3.4 Procedimiento de Respuesta para la Organización de la Atención en Salud

Acción	Unidad de Medida	Responsable	Presupuesto
Activación de la Sala de Crisis	Reunión	- o Coordinador del Equipo de Trabajo de Gestión de Riesgo de Desastres - o Jefe del Departamento de Emergencia y Cuidados Críticos - o Jefe de Guardia	Recursos del Hospital
Activación del Plan de Contingencia Hospitalario	Documento	Director del Hospital	Recursos del Hospital

a. Activación de la Respuesta

¿Quién?	¿Cuándo?	¿Cómo?
- o Director del Hospital - o Coordinador del ET de Gestión de Riesgo de Desastres - o Jefe del Departamento de Emergencia - o Jefe de Guardia	Ante la producción del evento	Ante la información o conocimiento de un suceso que genere daño a la salud de las personas en la localidad y lanzando la alerta correspondiente según magnitud del evento.

6.3.5 Procedimiento para la Continuidad de los Servicios

Teniendo en cuenta la posibilidad de que el Hospital Nacional "Dos de Mayo" pueda verse afectado parcial o totalmente durante una eventual temporada de lluvias intensas, se implementarán las siguientes estrategias para asegurar la continuidad de sus servicios.

Recurso	Objetivo	Estrategia
Personas	Mantener la dotación y el trabajo de personal asistencial y administrativo	Documentación de los procesos. Capacitación del personal. Reutilización de recursos
	Proteger al personal ante los efectos del incidente	Difusión de procedimientos. Ejercicios de evacuación. Dotación de equipos de protección personal Vacunación y quimio-profilaxis
Instalaciones	Reducir el impacto que podría generar la falta de las instalaciones o su contenido	Acuerdos recíprocos. Acuerdos con terceros Centro alternativo Espacios propios
	Proteger las instalaciones de salud y su contenido	Traslado de equipos a centro alternativo o seguro
Tecnología	Asegurar el funcionamiento y disponibilidad de equipos biomédicos e informáticos	Acuerdos con proveedores Redundancia de equipos
Información	Asegurar la disponibilidad de la información vital de la institución.	Copias de seguridad Archivos electrónicos Sistemas portátiles de información
Proveedores	Contar con medicamentos, insumos médicos y materiales para la mantener operativa la institución.	Acuerdos con proveedores Stock de reserva en instalaciones alternativas o seguras



6.3.6 Procedimiento de Fin de la Emergencia

¿Quién?	¿Cuándo?	¿Cómo?
Director del Hospital Coordinador del Equipo de Trabajo de Gestión de Riesgo de Desastres Jefe del Departamento de Emergencia y Cuidados Críticos Jefe de Guardia	Cuando se reduzcan los efectos del evento	Fin de la alerta, según corresponda. - Desmovilizar al personal. - Desactivar el Plan de Contingencia. - Emitir documento oficial de desmovilización del personal y fin de la emergencia.

6.4 ARTICULACIÓN ESTRATÉGICA AL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL Y ARTICULACIÓN OPERATIVA AL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL

Las actividades propuestas por la Dirección a través del Equipo de Gestión de Riesgo de Desastres, en el Documento Técnico: Plan de Contingencia frente a los efectos de lluvias intensas, Hospital Nacional "Dos de Mayo" - 2025, articulan con el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2025 – 2030 del Ministerio de Salud, aprobado mediante la resolución Ministerial N° 064-2025/MINSA; específicamente al Objetivo Estratégico Institucional OEI.07 ; Mejorar la gestión de riesgos en salud ante emergencias, desastres, efectos de cambio climático y amenazas globales y a la AEI.07.01 Capacidad de respuesta frente a emergencias y desastres fortalecida para la atención oportuna de la población en riesgo o afectada; la AEI.07.02 Establecimientos de salud seguros y resilientes ante emergencias y desastres que contribuye a la continuidad de la atención de salud de la población; la AEI.07.03 Gestión prospectiva, correctiva y reactiva frente a emergencias y desastres implementada en las entidades de salud; AEI.07.05 Entrenamiento con prácticas seguras para la resiliencia ante emergencias y desastres y la seguridad y defensa nacional en el país, AEI.07.06 Gestión integral del cambio climático en salud con enfoque territorial a nivel nacional implementada.

En cuanto a la articulación operativa con el Plan Institucional (POI) Anual 2025, del Hospital Nacional "Dos de Mayo", aprobado con RD N° 297-2024/D/HNDM, se alinea a las siguientes acciones Operativas Institucionales (AOI):

- AOI00014400474: Formación y Capacitación en materia de Gestión de Riesgo de desastres y adaptación al cambio climático.
- AOI00014400289: Desarrollo de instrumentos estratégicos para la Gestión de Riesgo de desastres.
- AOI00014400291: Desarrollo de simulacros en gestión reactiva.
- AOI00014400292: Implementación de Brigadas para la Atención frente a emergencias y desastres.
- AOI00014400293: Administración y almacenamiento de infraestructura móvil para la Asistencia frente a emergencias y desastres.
- AOI00014400294: Desarrollo de los centros y espacios de monitoreo de emergencias y desastres.
- AOI00144000471: Desarrollo de estudios de vulnerabilidad y riesgo en servicios públicos.
- AOI00014400473: Seguridad físico funcional de servicios públicos

6.5 PRESUPUESTO

Para el desarrollo del presente plan de contingencia se requiere un presupuesto de mil seiscientos setenta soles (S/. 1670.00) de acuerdo a lo descrito en el Anexo 01. Las actividades para mejora de la infraestructura corresponden al Plan de Mantenimiento de Establecimiento de Salud, que debe elaborar la Oficina de Servicios Generales; por lo que su componente presupuestal no se incluye en este plan.



6.6 FINANCIAMIENTO

El presupuesto estimado se financiará mediante el PP 0068 "Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres.

6.7 ACCIONES DE MONITOREO, SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN

Con la finalidad de mejorar los procesos, adoptar medidas correctivas y lograr óptimos resultados en las actividades y tareas establecidas, y según los objetivos del Plan, se ha establecido lo siguiente:

1. Las actividades de monitoreo y evaluación de la implementación del presente plan, estarán a cargo del Equipo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres, en su calidad de secretario técnico del Grupo de Trabajo de la Gestión de Riesgo de Desastres del Hospital.
2. La evaluación se realizará trimestralmente y se informará a la Dirección General y a la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico.
3. Los representantes de los Departamentos y Oficinas, son responsables de ejecutar, y desarrollar todas las actividades programadas en el presente plan. Por lo tanto, serán estas las encargadas de proporcionar la información de las actividades realizadas en este contexto, para el adecuado y oportuno procesamiento de esta, por el Grupo de Trabajo de la Gestión de Riesgo de Desastres.
4. El equipo de trabajo de gestión de riesgo de desastres, es responsable de ejecutar o coordinar la ejecución de las actividades plasmadas en el presente Plan e informar los avances y cumplimiento al GTGRD, y la oficina Ejecutiva del Planeamiento estratégico

VII. VII RESPONSABILIDADES

En la Matriz de actividades Anexo 01 se señalan los responsables de las actividades. El cumplimiento y la implementación del presente Plan es responsabilidad del Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres.

VIII. ANEXOS



DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A LOS EFECTOS DE LLUVIAS INTENSAS
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO" - 2025

ANEXO 01. Matriz de Actividades, tareas y presupuestos

PROCESO	LINEAS DE ACCIÓN	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CRONOGRAMA	RESPONSABLE	PRESUPUESTO
OBJETIVO 1. Optimizar la capacidad de respuesta del Hospital Nacional "Dos de Mayo", preparando de manera oportuna los servicios de emergencia y al personal de Salud del Hospital Nacional Dos para la atención oportuna a la población afectada ante posibles eventos originados por lluvias intensas						
PREPARACIÓN	Información preventivo promocional en salud relacionada ante los efectos de lluvias intensas.	Diseño de piezas comunicacionales para la prevención de enfermedades relacionadas con lluvias intensas (IRA, EDA, dengue, Altas temperaturas, entre otros).	Materiales comunicacionales	Enero 2025	Oficina de comunicaciones	S/.100
PREPARACIÓN	Desarrollo de capacidades en el personal de salud del HNDM para la respuesta ante los efectos de lluvias intensas.	Revisión, actualización y difusión del Plan de Contingencia e información prevención y reducción de riesgos.	Plan actualizado y difundido	Enero 2025	UFGDRD	S/.100
PREPARACIÓN	Desarrollo de capacidades en el personal de salud del HNDM para la respuesta ante los efectos de lluvias intensas.	Fortalecimiento del conocimiento del recurso humano para la toma de decisiones oportunas de la situación de salud ante demanda masiva de pacientes.	Personal de salud capacitado	Enero 2025	UFGDRD, DECC	S/. 200
PREPARACIÓN	Desarrollo de capacidades en el personal de salud del HNDM para la respuesta ante los efectos de lluvias intensas.	Organización y capacitación de las brigadas de intervención inicial.	Brigadas capacitadas	Enero 2025	UFGDRD	S/.100
PREPARACIÓN	Desarrollo de capacidades en el personal de salud del HNDM para la respuesta ante los efectos de lluvias intensas.	Fortalecimiento de las capacidades para el adecuado control de los aspectos sanitarios y ambientales para prevenir daños a la infraestructura y equipos.	Capacitaciones a personal	Enero 2025	OSGM	Corresponde OSGM



DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A LOS EFECTOS DE LLUVIAS INTENSAS
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO" - 2025

RESPUESTA	Continuidad de la atención de salud en el HNDM	Atención a la población en situación de emergencia afectada por las lluvias intensas.	Atenciones Departament o de emergencias y cuidados críticos	Enero 2025	Departamento de emergencias y cuidados críticos	
RESPUESTA	Continuidad de la atención de salud en el HNDM	Verificar listas de medicamentos e insumos médicos disponibles para la atención de emergencias y desastres ocasionados afectada por las lluvias intensas.	Lista de medicamentos	Enero 2025	Departamento de Emergencia y Cuidados Críticos, Depto. de Farmacia	
OBJETIVO 2: Mitigar los daños en la infraestructura ocasionadas por lluvias, fortaleciendo las acciones de preparación y respuesta para asegurar la continuidad de la atención de los pacientes de nuestra institución.						
PREPARACIÓN	Evaluación de la capacidad de respuesta y el funcionamiento de los servicios de salud.	Determinación de intervenciones de mantenimiento preventivo o correctivo de infraestructura y del equipamiento en riesgo afectada por las lluvias intensas en el marco de los Plan Multianual de Mantenimiento de la Infraestructura y del Equipamiento de nuestro Establecimiento de Salud.	Intervenciones propuestas en el HNDM frente a lluvias intensas	Enero 2025	OSGM	Corresponde OSGM
PREPARACIÓN	Evaluación de la capacidad de respuesta y el funcionamiento de los servicios de salud.	Evaluación de intervenciones necesarias a fin de establecer espacios de espera ventilados y protegidos del sol en las instalaciones del HNDM frente al incremento de temperatura ambiental efecto por las lluvias intensas	Intervenciones propuestas en el HNDM	Enero 2025	OSGM	Corresponde OSGM
PREPARACIÓN	Evaluación de la capacidad de respuesta y el funcionamiento de los servicios de salud.	Evaluación de la operatividad del grupo electrogéno y reserva de agua para consumo humano	Evaluación efectuada	Enero 2025	OSGM, UFGRD	S/.100



DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A LOS EFECTOS DE LLUVIAS INTENSAS
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO" - 2025

RESPUESTA	Continuidad de la atención de salud en el HNDM	Supervisión de las acciones desarrolladas OSGM para el mantenimiento correctivo de la infraestructura y del equipamiento de los servicios de atención a los pacientes afectados por las lluvias intensas.	Departamentos y servicios supervisados	Enero 2025	UFGRD	Corresponde OSGM
RESPUESTA	Continuidad de la atención de salud en el HNDM	Adquisición y/o Mantenimiento de la infraestructura móvil y equipamiento existente para su operatividad ante el despliegue en caso de atención masiva de pacientes en el HNDM	Adquisición /Mantenimiento de infraestructura a móvil	Enero 2025	UFGRD	Según programación PPR 068
RESPUESTA	Continuidad de la atención de salud en el HNDM	Adquisición de insumos, accesorios para el mantenimiento, limpieza y protección de los techos frente a lluvias de las zonas vulnerables del HNDM	Insumos adquiridos	Enero 2025	UFGRD, OSGM	Corresponde OSGM
RESPUESTA	Continuidad de la atención de salud en el HNDM	Adquisición de insumos y accesorios para mantener salas de espera en el servicio de emergencia y consultorios externos, ventilados y protegidos del sol producto del efecto del afectada por las lluvias intensas e incremento de a las temperaturas	Insumos adquiridos	Enero 2025	UFGRD, OSGM	Corresponde OSGM
PRESUPUESTO TOTAL						S/ 1670.00



ANEXO 03.
Líneas Vitales del Hospital Nacional "Dos de Mayo"

SERVICIOS	CARACTERÍSTICAS	DURACIÓN
Sistemas de Energía Eléctrica	Grupo Electrógeno, capacidad 418 KV más 220 KV: 638 KV Combustible: Petróleo Diésel 2. Capacidad: 480 galones	Funcionamiento continuo: 24 horas. Funcionamiento alterno: 120 horas.
Agua Potable	Fuente: SEDAPAL. Capacidad de Almacenamiento: 660 m ³	48 horas
Sistema de Desagüe	3 redes generales de alcantarillado	N/A
Gases Medicinales (Oxígeno)	Se cuenta con Tanque de Oxígeno líquido y cilindros	24 horas
Telecomunicaciones	Se cuenta con Radio VHF (El sistema de comunicación requiere mantenimiento)	N/A



DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A LOS EFECTOS DE LLUVIAS INTENSAS
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"- 2025

ANEXO 04. Lista de Almacén en Caso de Desastres



REPORTE DE SALDOS POR ALMACEN

Página 1 de 1

lunes, 3 febrero, 2025

FILTROS: Almacén: (FARMACIA DE DESASTRES) orden: (Por Nombre)

CODIGO	PRODUCTO	Stock Mínimo	Cantidad	Precio Ponderado	Total
05856	BICARBONATO DE SODIO 8.4% INY 20 ML	SI. 0	11	0.88	9.68
15334	CANULA BINASAL PARA OXIGENO ADULTO	SI. 0	19	1.54	29.20
10482	CATETER ENDOVENOSO PERIFERICO N° 24 G X 3/4"	SI. 0	100	2.33	232.50
29633	CATETER VENOSO CENTRAL TRIPLE LUMEN 7 FR X 20 cm	SI. 0	5	76.88	384.38
03783	DEXTROSA 10 g/100 mL SCL(10%) INY 1 L	SI. 0	50	8.00	400.00
03787	DEXTROSA 33.3% INY 20ML	SI. 0	200	1.06	212.00
24075	ESPARADRAPO ANTIALERG. PLASTIFICADO 2.5 CM X 9.1 M	SI. 0	16	9.32	149.06
19187	FILTRO ANTIBACTERIAL DESCARTABLE PARA EQUIPO DE ANESTESIA	SI. 0	20	12.98	259.50
29405	GASA DOBLADA ESTERIL 7.5 cm X 7.5 cm X 16 CAPAS X 5 UNIDADES C	SI. 0	25	1.88	46.88
19166	GELATINA SUCCINILATADA 4G/100ML INY 500 ML	SI. 0	30	59.75	1,792.50
16569	GUANTE QUIRURGICO DESCARTABLE ESTERIL N° 8 1/2 (PAR)	SI. 0	100	0.98	97.50
16570	GUANTE QUIRURGICO DESCARTABLE ESTERIL N° 7 PAR	SI. 0	100	0.98	97.50
16571	GUANTE QUIRURGICO DESCARTABLE ESTERIL N° 7 1/2 PAR	SI. 0	100	0.98	97.50
11369	JERINGA DESCARTABLE 20 mL CON AGUJA 21 G X 1 1/2"	SI. 0	100	0.46	46.20
04565	MANITOL 20 % SOL 1000 ML	SI. 0	12	18.75	225.00
04567	MANITOL 20% SOL 500 ML	SI. 0	18	8.50	153.00
16766	MASCARA DE OXIGENO DESCART C/ RESERVORIO P/ NEBULIZA ADULTO UNI	SI. 0	20	3.35	67.00
16774	MASCARA DE OXIGENO DESCARTABLE PARA NEBULIZACION ADULTO	SI. 0	10	2.60	26.00
11464	MASCARA DE OXIGENO TIPO VENTURI ADULTO	SI. 0	20	4.75	95.00
05335	PARACETAMOL 500 MG TAB	SI. 0	200	0.05	9.80
05889	SODIO CLORURO DE 20% / 20 ML INY	SI. 0	25	0.64	15.93
11849	SONDA DE ASPIRACION ENDOTRAQUEAL N° 12	SI. 0	40	1.62	64.80
11850	SONDA DE ASPIRACION ENDOTRAQUEAL N° 14	SI. 0	50	1.24	62.00
17075	SONDA NASOGASTRICA N° 16	SI. 0	50	2.25	112.50
17074	SONDA NASOGASTRICA N° 14	SI. 0	50	1.76	88.00
17029	SONDA VESICAL FOLEY 2 VIAS N° 14 X 5	SI. 0	20	2.25	45.00
17030	SONDA VESICAL FOLEY 2 VIAS N° 16 X 5	SI. 0	20	3.34	66.80
12737	TUBO ENDOTRAQUEAL DESCART. N° 8.0 C/BALON	SI. 0	9	5.13	46.13
28417	TUBO ENDOTRAQUEAL DESCARTABLE N° 4.5 CON BALON C	SI. 0	4	11.20	44.79
22252	TUBO ENDOTRAQUEAL DESCARTABLE N° 7.5 CON BALON	SI. 0	10	9.38	93.75
25228	TUBO ENDOTRAQUEAL DESCARTABLE N° 5.0 CON BALÓN UNI	SI. 0	3	7.13	21.38
					5,091.06

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO
O.F. NIZA MELISA RAMIREZ UCHUYPOIMA
COP. 1808
Jefe de Servicio de Farmacia



**DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A LOS EFECTOS DE LLUVIAS INTENSAS
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"- 2025**

REPORTE DE SALDOS POR ALMACEN

Página 2 de 6
lunes, 3 Febrero, 2025

FILTROS: Almacén: (FARMACIA DE EMERGENCIA) orden: (Por Nombre)

CODIGO	PRODUCTO	Stock Mínimo	Cantidad	Precio Ponder.	Total	
22597	BOLSA COLECTORA DE SANGRE CUADRUPLE DE 450 ML	SI.	0	168	89.86	15,096.48
28541	BOLSA COLECTORA PARA CONTROL DE DIURESIS X 2 L UNI	SI.	0	9	47.50	427.50
20498	BOLSA DE ASPIRACION DE SECRECIONES CON VALVULA Y FILTRO X 3 L UNI	SI.	0	6	29.88	179.25
10367	BOLSA DE COLOSTOMIA ADULTO	SI.	0	37	5.63	208.13
25172	BOLSA DE NUTRICION ENTERAL 1.5 LT	SI.	0	4	23.75	95.00
19898	BOLSA DE NUTRICION ENTERAL X 500 mL UNI	SI.	0	1	21.45	21.45
18931	BOTÁ DESCARTABLE PARA CIRUJANO CUBRE CALZADO (PAR)	SI.	0	36,126	0.46	16,437.33
15288	BRAZALETE DE IDENTIFICACION PARA NIÑA (ROSADO) UNI	SI.	0	67	0.54	36.38
15287	BRAZALETE DE IDENTIFICACION PARA NIÑO (CELESTE) UNI	SI.	0	34	0.54	18.46
01344	BROMURO DE ROCURONIO 5 mL 10 mg/mL INY	SI.	0	8	9.57	76.58
26361	BROMURO DE VECURONIO 4 mg INY	SI.	0	1	6.80	6.80
01358	BUDESONIDA 200 DOSIS 200 ug/DOSIS AER	SI.	0	2	42.50	85.00
01378	BUPIVACAINA (SI/ PRESERV) 5 MG/ML INY 20 ML	SI.	0	13	8.20	106.60
19239	BUPIVACAINA + DEXTROSA 4 mL 20 mg + 320 mg INY	SI.	0	1	4.50	4.50
29001	CAFEINA CITRATO 20MG/ML INY 1ML	SI.	0	6	11.00	66.00
20635	CALCIO CARBONATO 1250 mg (Equiv. a 500 mg de Calcio) TAB	SI.	0	192	0.08	14.40
01467	CALCIO GLUCONATO 100 MG/ML INY 10 ML	SI.	0	70	0.85	59.50
38364	CAMPO QUIRURGICO ESTERIL 30 cm x 30 cm	SI.	0	31	2.50	77.50
23353	CAMPO QUIRURGICO ESTERIL DESCARTABLE 70 Cm X 70 Cm UNI	SI.	0	41	3.13	128.13
15334	CANULA BINASAL PARA OXIGENO ADULTO	SI.	0	25	1.54	38.43
10419	CANULA BINASAL PARA OXIGENO PEDIATRICA	SI.	0	3	1.98	5.94
39931	CANULA INFANTIL PARA TERAPIA DE ALTO FLUJO	SI.	0	1	375.00	375.00
39932	CANULA NEONATAL PARA TERAPIA DE ALTO FLUJO	SI.	0	1	387.50	387.50
42223	CANULA PREMATURO PARA TERAPIA DE ALTO FLUJO	SI.	0	4	387.50	1,550.00
01522	CAPTOPRIL 25 MG TAB	SI.	0	230	0.05	10.81
01532	CARBAMAZEPINA 200 MG TAB	SI.	0	150	0.19	28.50
01537	CARBIDOPA + LEVODOPA 25 mg + 250 mg TAB	SI.	0	82	0.46	37.88
41569	CARTUCHO DE BICARBONATO DE SODIO EN POLVO PARA HEMODIALISIS	SI.	0	64	17.50	1,120.00
01580	CARVEDILOL 6.25MG TAB	SI.	0	46	0.17	7.59
24941	CATETER ARTERIAL UMBILICAL DOBLE LUMEN 5 FR UNI	SI.	0	5	160.00	800.00
40969	CATETER ARTERIAL UMBILICAL UN LUMEN 2.5 FR UNIDAD	SI.	0	3	125.00	375.00
25408	CATETER ARTERIAL UMBILICAL UN LUMEN 3.5FR	SI.	0	2	50.00	100.00
52720	CATETER ENDOVENOSO PERIFERICO 18 G X 1 1/4 in CON DISPOSITIVO DE BIOSEGURIDAD	SI.	0	778	4.58	3,563.24
52722	CATETER ENDOVENOSO PERIFERICO 22 G X 1 in CON DISPOSITIVO DE BIOSEGURIDAD Y	SI.	0	93	4.58	425.94
19719	CATETER ENDOVENOSO PERIFERICO N° 24 G X 3/4 in CON DISPOSITIVO DE	SI.	0	156	4.58	714.48
29484	CATETER PERCUTANEO C/ INTRODUTOR 2FR 2 LUMEN X 30 CM	SI.	0	3	400.00	1,200.00
22005	CATETER PERCUTANEO CON INTRODUTOR 1 FR 1 LUMEN X 20 cm UNI	SI.	0	1	437.50	437.50
15711	CATETER TORAXICO RECTO N° 32 UNI	SI.	0	1	31.25	31.25
48374	CATETER VENOSO CENTRAL DE INSERCIÓN PERIFERICA DOBLE LUMEN 4FR X 40 CM	SI.	0	1	650.00	650.00
31861	CATETER VENOSO CENTRAL DOBLE LUMEN 12 FR X 15 cm (HEMODIALISIS)	SI.	0	7	212.50	1,487.50
29632	CATETER VENOSO CENTRAL DOBLE LUMEN 7 FR X 20 cm	SI.	0	15	87.50	1,312.50
29633	CATETER VENOSO CENTRAL TRIPLE LUMEN 7 FR X 20 cm	SI.	0	12	76.88	922.50
01636	CEFALEXINA 500 MG TAB	SI.	0	416	0.40	166.40
01639	CEFAZOLINA SODICA 1 G INY	SI.	0	76	1.26	95.84
01657	CEFOTAXIMA 500 MG/10ML INY	SI.	0	56	6.63	371.00
01682	CEFTAZIDIMA 1 G INY	SI.	0	253	5.75	1,454.75
01684	CEFTRIAXONA SODICA 1 G INY	SI.	0	469	1.22	571.71
01711	CEFUROXIMA 500 MG TAB	SI.	0	531	1.56	828.36
43475	CEPILLO DE LIMPIEZA 5 mm DE DIAMETRO X 1,8 mm DE LONGITUD CON MANGO DE 230 cm	SI.	0	2	12.50	25.00
51245	CEPILLO DE LIMPIEZA DE ENTRADA DE CANAL DE GASTROSCOPIO	SI.	0	4	12.50	50.00
01837	CIPROFLOXACINO 200MG X 100ML	SI.	0	89	1.16	103.42
01841	CIPROFLOXACINO 3 MG/ML (0.3 %) SOL OFT	SI.	0	4	2.35	9.40
01846	CIPROFLOXACINO 600 MG	SI.	0	1,062	0.18	185.85
24686	CIRCUITO COAXIAL DESC. ADULTO C/BOLSA Y LINEA CO2	SI.	0	6	105.25	631.50
34763	CIRCUITO CORRUGADO DESCARTABLE PEDIATRICO (REF RT265 / AIRVO2 REF 900PT561)	SI.	0	2	368.75	737.50
41237	CIRCUITO DE PRESIÓN POSITIVA CONTINUA NASAL DE BURBUJAS CON MASCARILLA	SI.	0	1	687.50	687.50
41236	CIRCUITO DE PRESIÓN POSITIVA CONTINUA NASAL DE BURBUJAS CON MASCARILLA	SI.	0	1	687.50	687.50



**DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A LOS EFECTOS DE LLUVIAS INTENSAS
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"- 2025**



REPORTE DE SALDOS POR ALMACEN

Página 4 de 8

lunes, 3 Febrero, 2025

FILTROS: Almacén: (FARMACIA DE EMERGENCIA) orden: (Por Nombre)

CODIGO	PRODUCTO	Stock Mínimo	Cantidad	Precio Pond.	Total
03191	ERITROMICINA 500 MG TAB	SI.	0	7	0.45
03107	ERITROPOYETINA (EPOETINA ALFA) 2000 UI INY	SI.	0	50	30.62
03213	ESCOPALAMINA N-BUTILBROMURO 20MG/ML INY X 1ML	SI.	0	462	0.76
03215	ESCOPALAMINA N-BUTILBROMURO 10 MG TAB	SI.	0	1.859	0.31
54134	ESFINTEROTOMO DE PRECORTE TRIPLE LUMEN 7FR X 20MM	SI.	0	3	442.50
33559	ESPARADRAPO IMPERMEABLE DE TELA 1'X10 YD	SI.	0	47	7.28
25122	ESPECULO VAGINAL DESCARTABLE MEDIANO UNI	SI.	0	7	1.63
03223	ESPIRONOLACTONA 100 MG TAB	SI.	0	91	0.31
03224	ESPIRONOLACTONA 25 MG TAB	SI.	0	76	0.18
03317	ETILEFRINA 10MG/ML INY	SI.	0	5	4.31
21552	FACTOR VIII, COMPLEJO 250 UI INY	SI.	0	8	239.00
03443	FENITOINA SODICA 100 MG INY 2 ML	SI.	0	95	1.35
03451	FENITOINA SODICA 100 MG TAB	SI.	0	273	0.11
03444	FENITOINA SODICA 125MG/5ML X 120 ML	SI.	0	1	22.50
45666	FERULA DE ALUMINIO PARA MUÑECA DERECHA TALLA XL	SI.	0	2	58.75
45661	FERULA DE ALUMINIO PARA MUÑECA IZQUIERDA TALLA XL	SI.	0	3	53.75
03568	FILGRASTIM 1 mL 300 ug/mL INY	SI.	0	5	35.00
03570	FILGRASTIM 30000000UI/ML X 1ML	SI.	0	2	26.00
22626	FILTRO ANTIBACTERIAL VIRAL +INTERCAMBIADOR DE CALOR HUMEDAD ADULTO	SI.	0	2	12.38
18942	FILTRO PARA HEMODIALISIS DE POLISULFONA F8 1.8 M2 (BAJO FLUJO)	SI.	0	35	30.85
03576	FITOMENADIONA 10 MG/ML INY 1 ML	SI.	0	29	1.06
03595	FLUCONAZOL 150 MG TAB	SI.	0	124	0.36
03591	FLUCONAZOL 50 mL 2 mg/mL INY	SI.	0	33	13.13
41079	FLUFENAZINA DECANOATO 25MG/ML X 1ML INY	SI.	0	1	5.81
03602	FLUMAZENIL 100 UG/ML INY 5 ML	SI.	0	4	15.40
03624	FLUOXETINA (COMO CLORHIDRATO) 20 MG TAB	SI.	0	53	0.08
03635	FLUTICASONA + SALMETEROL 250 µG + 25 µG/DOSIS AER 120 DOSIS	SI.	0	5	30.00
03710	FUROSEMIDA 20 MG 2ML INY	SI.	0	167	0.39
03713	FUROSEMIDA 40 MG TAB	SI.	0	331	0.09
03718	GABAPENTINA 300MG TAB	SI.	0	385	0.12
03727	GANCICLOVIR 500 MG AMP	SI.	0	2	156.25
20842	GASA FRACCIONADA ESTERIL 10.X 10CM 8 PLIEGUES X 5U.	SI.	0	452	1.20
19919	GASA FRACCIONADA ESTERIL 7.5 X 7.5 CM 8 PLIEGUES X 5 UND	SI.	0	152	0.49
22406	GASA PARAFINADA 10 CM X 10 CM	SI.	0	22	1.88
19166	GELATINA SUCCINILATADA 4G/100ML INY 500 ML	SI.	0	13	59.75
03735	GEMFIBROZIL 600 MG	SI.	0	84	0.33
03751	GENTAMICINA SULFATO 80 MG INY	SI.	0	72	0.83
03747	GENTAMICINA SULFATO 160 MG/2ML INY	SI.	0	52	0.42
03758	GLIBENCLAMIDA 5 MG TAB	SI.	0	148	0.04
23387	GORRO QUIRURGICO DESCARTABLE (GUSANO) UNI	SI.	0	56.048	0.40
16569	GUANTE QUIRURGICO DESCARTABLE ESTERIL N° 6 1/2 (PAR)	SI.	0	129	0.98
16572	GUANTE QUIRURGICO DESCARTABLE ESTERIL N° 8 PAR	SI.	0	125	0.98
16571	GUANTE QUIRURGICO DESCARTABLE ESTERIL N° 7 1/2 PAR	SI.	0	194	0.96
03878	HALOPERIDOL 2MG/ML X 20 ML GOTAS	SI.	0	4	8.00
03873	HALOPERIDOL 5 MG/ML INY	SI.	0	6	3.12
03894	HEPARINA SODICA 5000 UI/ML INY X 5ML	SI.	0	240	13.50
03921	HIDROCLOROTIAZIDA 25 MG TAB	SI.	0	208	0.09
25362	HIDROCORTISONA (SUCCINATO SODICO)100MG INY	SI.	0	131	2.93
18081	HIDROX.D/ALUMINIO+MAGNESIO 400/400MG/5ML X 150ML	SI.	0	14	5.26
03979	HIDROXOCOBALAMINA 1M G/ML INY	SI.	0	78	0.39
19238	HIERRO SACARATO 20MG/MLX5ML	SI.	0	36	1.98
18879	HIPROMELOSA (SOLUCION OFTALMICA) 3MG/ML 15 ML	SI.	0	3	2.76
16503	HOJA DE BISTURI DESCARTABLE N° 22	SI.	0	30	0.22
16597	HOJA DE BISTURI DESCARTABLE N° 11	SI.	0	64	0.22
16599	HOJA DE BISTURI DESCARTABLE N° 15	SI.	0	64	0.22
16601	HOJA DE BISTURI DESCARTABLE N° 20	SI.	0	29	0.29
16602	HOJA DE BISTURI DESCARTABLE N° 21	SI.	0	88	0.22



**DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A LOS EFECTOS DE LLUVIAS INTENSAS
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"- 2025**



REPORTE DE SALDOS POR ALMACEN

Página 5 de 8
lunes, 3 Febrero, 2025

FILTROS: Almacén: (FARMACIA DE EMERGENCIA) orden: (Por Nombre)

CODIGO	PRODUCTO	Stock Mínimo	Cantidad	Precio Ponder.	Total
04024	IBUPROFENO 100 MG/5 ML SUS 60 ML	S/. 0	9	2.69	24.18
04034	IBUPROFENO 400 MG TAB	S/. 0	983	0.11	108.13
01800	IMPENEM + CILASTATINA 500/500MG	S/. 0	46	10.75	494.55
27649	INFUSOR PEQUEÑO VOLUMEN PARA 1 DIA DESCARTABLE UNI	S/. 0	2	156.25	312.50
29716	INFUSOR PEQUEÑO VOLUMEN PARA 2 DIAS DESCARTABLE	S/. 0	2	156.25	312.50
04058	INMUNOGLOBUL HUMANA ANTI-D 300 MCS INY 2ML	S/. 0	4	706.25	2,825.00
04062	INMUNOGLOBULINA ANTITETANICA 250UI/ML INY	S/. 0	1	182.00	182.00
22187	INSULINA HUMANA A. INTERMEDIA (NPH) 100UI/ML X 10ML	S/. 0	16	13.50	216.00
20622	IPRATROPIO BROMURO 20 UG/DOSIS INH. 200 DOSIS	S/. 0	24	8.29	198.98
04184	ITRACONAZOL 100 MG TAB	S/. 0	47	1.00	47.00
16556	JERINGA DESCARTABLE 1 mL CON AGUJA 25 G X 5/8" UNI	S/. 0	130	0.14	18.20
11368	JERINGA DESCARTABLE 10 mL CON AGUJA 21G X 1 1/2" UNI	S/. 0	1,658	0.27	450.98
11369	JERINGA DESCARTABLE 20 mL CON AGUJA 21 G X 1 1/2"	S/. 0	1,439	0.46	664.82
19857	JERINGA DESCARTABLE 3 mL CON AGUJA 21 G X 1 1/2" UNI	S/. 0	794	0.13	106.00
11370	JERINGA DESCARTABLE 5 mL CON AGUJA 21 G X 1 1/2 IN	S/. 0	319	0.22	69.54
42212	JERINGA DESCARTABLE DE INSULINA 1 mL CON AGUJA 31 G X 15/64 in	S/. 0	244	0.40	97.60
23089	JUEGO CIRCUITO CORRUGADO ADULTO DESCARTABLE P/ VENTILADOR MECANICO UNI	S/. 0	1	175.00	175.00
04187	KETAMINA 50 MG/ML INY 10 ML	S/. 0	13	4.26	55.41
38173	KIT DE AFERESIS PARA OBTENCION DE PLASMAFERESIS (ROJA)/CINa + Anticogulante	S/. 0	1	897.50	897.50
18336	LABELALOL CLORHIDRATO 20 mg/4 mL INY	S/. 0	17	88.50	1,504.50
04291	LACTULOSA SUS 3.33G/5ML 180 ML	S/. 0	69	13.50	931.50
04326	LAMIVUDINA 50 MG/5ML SOL 240 ML	S/. 0	1	37.00	37.00
04338	LATANOPROST (SOLUCION OFTALMICA) 50UG/ML 2.5 ML	S/. 0	3	18.20	54.60
16699	LENTES PROTECTORES DE FOTOTERAPIA UNI	S/. 0	3	30.00	90.00
19405	LEVETIRACETAM 500 mg TAB	S/. 0	100	1.13	112.50
19454	LEVETIRACETAM 300 mL 100 mg/mL SOL	S/. 0	1	135.25	135.25
04365	LEVOPLOXACINO 500 MG TAB	S/. 0	127	0.29	36.47
04381	LEVOTIROXINA SODICA 100 UG TAB	S/. 0	1,081	0.15	162.15
04290	LIDOCAINA CLORHIDRATO 2% S/P X 20 ML (LIDOCOM)	S/. 0	286	1.94	554.84
22535	LINEA PARA BOMBA INFUSORA SIN VOLUMETRO	S/. 0	28	35.00	980.00
16737	LLAVE DE TRIPLE VIA DESCARTABLE	S/. 0	261	0.60	156.60
24704	LLAVE DE TRIPLE VIA CON EXTENSION X 10 cm	S/. 0	299	1.18	351.33
20361	LLAVE DE TRIPLE VIA CON EXTENSION X 60 cm	S/. 0	491	1.00	491.00
04514	LORATADINA 10 MG TAB	S/. 0	187	0.08	15.33
04523	LOSARTAN POTASICO TAB 50MG	S/. 0	1,014	0.06	61.85
36966	MACROGOL 3350 (POLIETILENGLICOL 3350) COMBINACIONES 105G PLV SOBRE 110.10 G	S/. 0	50	16.88	843.75
04565	MANITOL 20 % SOL 1000 ML	S/. 0	1	18.75	18.75
16766	MASCARA DE OXIGENO DESCART C/ RESERVOIRO P/ NEBULIZA ADULTO UNI	S/. 0	12	3.35	40.20
16774	MASCARA DE OXIGENO DESCARTABLE PARA NEBULIZACION ADULTO	S/. 0	4	2.60	10.40
11464	MASCARA DE OXIGENO TIPO VENTURI ADULTO	S/. 0	4	4.75	19.00
38586	MASCARILLA PARA RESUCITADOR MANUAL LACTANTE	S/. 0	1	237.50	237.50
32859	MASCARILLA PARA RESUCITADOR MANUAL NEONATAL	S/. 0	1	237.50	237.50
04666	MEROPENEM 500MG INY	S/. 0	149	5.78	860.48
04677	METAMIZOL SODICO 1G /2 ML INY 2 ML	S/. 0	2,831	0.24	686.52
04696	METFORMINA CLORHIDRATO 850 MG TAB	S/. 0	359	0.07	23.34
04701	METILDOPA 250 MG TAB	S/. 0	106	1.65	174.90
04743	METOCLOPRAMIDA 10 MG 2ML AMPOLLA	S/. 0	245	0.49	119.32
04752	METOCLOPRAMIDA 10 MG TAB	S/. 0	419	0.15	62.85
04776	METRONIDAZOL 500 MG /100 ML INY	S/. 0	95	2.19	207.77
04805	METRONIDAZOL 500 MG TAB	S/. 0	471	0.15	70.65
26880	MICOFENOLATO MOFETILO 500 MG TAB	S/. 0	49	0.99	48.36
04831	MIDAZOLAM 5 MG/5 ML INY	S/. 0	76	2.00	152.00
18511	MIDAZOLAN CLORHIDRATO 50MG /10ML	S/. 0	9	4.35	39.18
04847	MISOPROSTOL 200 ug TAB	S/. 0	27	1.46	39.42
04922	MUPIROICINA 2G/100G (2%) CREMA 15 G	S/. 0	5	8.01	40.05
04982	NAPROXENO (COMO BASE) 500 MG TAB	S/. 0	3,495	0.17	605.66
05009	NEOSTIGMINA METILSUFATO 0.5MG/ML INY	S/. 0	11	1.37	15.07



DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A LOS EFECTOS DE LLUVIAS INTENSAS
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"- 2025



REPORTE DE SALDOS POR ALMACEN

Página 8 de 8
lunes, 3 Febrero, 2025

FILTROS: Almacén: (FARMACIA DE EMERGENCIA) orden: (Por Nombre)

CODIGO	PRODUCTO	Stock Mínimo	Cantidad	Precio Ponderado	Total
17771	VALPROATO SODICO 250MG/5ML X 120 ML	SI. 0	3	32.50	97.50
06471	VANCOMICINA (COMO CLORHIDRATO) 500MG INY	SI. 0	92	3.01	277.10
15247	VARILLA DE ALUMINIO USO TRAUMAT. 20 CM	SI. 0	6	31.25	187.50
12795	VENDA DE YESO 4" X 5 YARDAS	SI. 0	116	4.10	475.60
12798	VENDA DE YESO 6" X 5 YARDAS	SI. 0	101	8.44	852.14
12806	VENDA ELASTICA 4" X 5 YARDAS	SI. 0	80	1.44	114.96
12808	VENDA ELASTICA 6" X 5 YARDAS	SI. 0	84	2.15	180.60
06480	VERAPAMILLO CLORHIDRATO 2.5 mg/mL INY 2 mL	SI. 0	2	31.25	62.50
06502	WARFARINA SODICA 5 MG TAB	SI. 0	117	0.38	44.46
18101	YODO POVIDONA ESPUMA 7.5 G/100ML (7.5%) - 120 ML	SI. 0	71	5.63	399.38
06519	YODO POVIDONA SOLUCION 10G/100ML (10%) - 120 ML	SI. 0	57	7.50	427.50
					581,099.66

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO
Q.F. NIZA MELISSA RAMIREZ UCHUYPOMA
COPE 18084
Jefe de Servicio de Farmacia



DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A LOS EFECTOS DE LLUVIAS INTENSAS
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO" - 2025

ANEXO 06. Lista de Conformación de Brigadistas

Nombre	Apellido	Condición laboral	Correo electrónico	Dirección	Número de teléfono
Jackeline Jennet	De La Cruz Rojas Vda De Sanchez	Nombrado	kendappa16@hotmail.com	Calle Los Diplomáticos Mz M Lote 13	959774367
Rosa Virginia	Florian Lescano	Nombrado	rovi80@hotmail.com	Servicio De Urologia	996080187
Carmen Rosa	Bedon Gamarra	Nombrado	carmen.bedong@gmail.com	Jr.San Alberto 142 V.M.T.	938255157
Robinson	Barrera Taricuarima	CAS	dafneaxel.27@hotmail.com	Av Simón Bolívar Sector 3o De Agosto V.MT.	940241322
Noel Jesús	Mora Quispe	CAS	jim.restauratucasa@hotmail.com	Jr Antonio Bazo 144	928122461
Florentina	Solano Leaño	Nombrado	florasolano27@gmail.com	Ub.Mariscal Cáceres Md6 Lote 46 Sjl	996738449
Carmen	Sierra	Nombrado	siocar7@gmail.com	Los Pelicanos 218 Callao 2	903 185 974
Mithcheil Yoel	Torres Zavaleta	Nombrado	b121sanidad@gmail.com	Jr. Las Juncias 773	949662890
Carmen Rosario	Naupari Aguilar	Nombrado	rosario_vdn@hotmail.com	Urbanización El Asesor 2 MZ D Lote 37	995898455
Ruth Esperanza	Condor Ríos	Nombrado	negrita.h2m@gmail.com	Pj. 15 De Enero Mzk Lote 17	962267583
Aydee Rosa	Gastelu Arroyo	Nombrado	kakekibo55@gmail.com	Asc 1ro De Noviembre Manz H Lote 7 Chacacayo	935823390
Edgar Javier	Saire Lobo	CAS	sairejavier60@gmail.com	San Juan De Luringancho	934641905
María Virginia	Mera Quiroz	Nombrado	vickymary1967@hotmail.com	Hh. Nazareno Mz. Q Lote 17 S. J. M.920223770	920223770
Rosa María	Cortez Sánchez	Nombrado	brimar_23@hotmail.com	Ciudad Del Pescador V 2 Bellavista Lote 28	971151771



DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A LOS EFECTOS DE LLUVIAS INTENSAS
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO" - 2025

Joel	Cadillo Rivera	CAS	cadilloriverajoe@gmail.com	Urbanización Maria Herrera De Acosta Mz J Lote 32 El Agustino	940249837
Karen Lisseth	Quenaya Amasifuén	Nombrado	karenquenaya@gmail.com	Jr. Medrano Silva 397 Barranco	994685820
Marcos Enrique	Tarazona Romero	Nombrado	marco_med18@hotmail.com	Av Parque B Y Calle DOS Parques De El Agustino Mz I Lt 1 Conjunto Residencial LOS ROBLES Edif 22 Dpto 401	952048622
Ama	Chipana Huamani	Nombrado	anachipana907@gmail.com	Pedro Paulet 176 Smp	944778709
Roxana Jessica	De La Cruz Rojas	CAS	jessyd0207@hotmail.com	Calle Los Diplomáticos Mz M Lote Sjl	991822425
Ángel Andrés	Feijoo Huamanchahua	CAS	afeijoochuamanchahua@gmail.com	Los Ficus De Sta Clara Ate Vitarte	963347984
Lupe Elizabeth	Portal Villegas	Nombrado	lup_portal@yahoo.com	Callé Santa Rosita # 181 La Menacho 2°El Agustino	9993337902
Katty Dolores	Castañeda Mayta	Nombrado	kcmayta25@gmail.com	Villa El Salvador	965616118
José Manuel	Dora Moscoso	CAS	jdora@une.edu.pe	Jr Bolivar 345 Int B San Miguel	982012264
Tamara Carolina	Barra Tello	Nombrado	tbarra@gmail.com	Jr Rodriguez De Mendoza 215	964 507 271
Susy Aurora	Bardales García	Nombrado	susybardales3209@gmail.com	Avenida Pacifico 175 II Etapa Condominio Parques De La Huaca Edif 13 San Miguel	993463052



Anexo 07. Directorio Telefónico de la Institución
(Se cuenta con un ejemplar en la Central Telefónica, Jefatura de Guardia y Oficina de Comunicaciones)

